



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA
PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE
COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

**Bach. Casimiro Arana Fabiola Mirella
<https://orcid.org/0000-0001-6733-5559>**

**Bach. Custodio Damian Magguli Iliana
<https://orcid.org/0000-0002-5946-7284>**

Asesor:

**Mg. Chapañan Ramirez Edgard
<https://orcid.org/0000-0001-7098-5755>**

**Línea de Investigación:
Gestión empresarial y emprendimiento**

**Pimentel – Perú
2022**

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TÍTULO

“INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019”

Casimiro Arana Fabiola Mirella

AUTORA

Custodio Damian Magguli Iliana

AUTORA

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia

PRESIDENTE DEL JURADO

Mg. Hernández Teran Saul

SECRETARIO DEL JURADO

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

VOCAL DEL JURADO

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard

ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

Cinco años de esfuerzo y dedicación nos han permitido estar muy cerca de lograr una de nuestras metas de vida.

Cómo los logros que hemos de valorar en nuestra existencia, este camino ha sido difícil y hoy nuestro espíritu se colma de una gran satisfacción de estar cerca a nuestro gran objetivo.

Quiero dedicar a DIOS por acompañarme, cuidarme y guiarme en todo momento y permitiéndonos seguir adelante cumpliendo nuestros sueños y metas trazadas, a nuestros PADRES por ser el motivo para seguir desarrollándonos profesionalmente y ser mejores personas y a nuestros Hermanos por el apoyo incondicional. Les dedicamos este trabajo y todos nuestros años de estudios.

A ellos que estuvieron a nuestro lado en todo momento, y que hoy saben con certeza, que nunca los defraudaremos.

Las Autoras.

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza para seguir adelante en los momentos más difíciles de la vida.

A mis padres por el gran apoyo que me han brindado, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos brindados y por los valores que me han inculcado.

A mi asesor Dr. Mego Núñez Onésimo, por haberme guiado en la elaboración del presente trabajo de investigación y por brindarme su apoyo en todo momento.

Las Autoras.

RESUMEN

De acuerdo al trabajo de investigación realizado, se ha podido establecer que la propuesta de un Programa de Auditoria resulta beneficiosa para la Empresa COPEMARY S.A.C, Chiclayo – 2019, tomando en cuenta el constante cambio en las normas tributarias. En tal sentido, la investigación tuvo notable importancia por la serie de actividades que se llevaron a cabo como base principal del estudio y que permitieron demostrar la relevancia de aplicar la Auditoria Tributaria. Por lo tanto, el problema de la investigación quedó planteado ¿De qué manera la auditoria tributaria evitaría infracciones en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo 2019?

De la misma forma, la Hipótesis señala que la Auditoria Tributaria le traerá beneficios a la empresa COPEMARY S.A.C, Chiclayo 2019. En tanto el Objetivo General es determinar la incidencia de la auditoria tributaria en la rentabilidad. Se Justifica la investigación por ser una fuente de asesoramiento sobre la auditoria y el efecto que tendrá en la rentabilidad, asimismo porque permitió involucrar la planificación, organización y control en la empresa. Finalmente, el presente trabajo de investigación es del tipo Descriptiva, Propositiva con un diseño No experimental

Palabras claves: Auditoria Tributaria, Rentabilidad, Obligaciones Tributarias

ABSTRACT

According to the research work carried out, it has been established that the proposal of an Audit Program is beneficial for the Company COPEMARY S.A.C, Chiclayo - 2019, taking into account the constant change in tax regulations. In this sense, the research was of considerable importance due to the series of activities that were carried out as the main basis of the study and that allowed demonstrating the relevance of applying the Tax Audit. Therefore, the problem of the investigation was raised. How would the tax audit avoid infringements in the company COPEMARY S.A.C. Chiclayo 2019?

In the same way, the Hypothesis indicates that the Tax Audit will bring benefits to the company COPEMARY S.A.C, Chiclayo 2019. While the General Objective is to determine the incidence of the tax audit on profitability. The investigation is justified because it is a source of advice on the audit and the effect it will have on profitability, also because it allowed planning, organization, and control to be involved in the company. Finally, the present research work is of the Descriptive, Proposal type with a Non-experimental design

Keywords: Tax Audit, Profitability, Tax Obligations

ÍNDICE

Página de aprobación de tesis	ii
dedicatoria	iii
agradecimiento	iv
resumen	v
abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad Problemática.	11
1.1.1. A Nivel Internacional	11
1.1.2. A Nivel Nacional	12
1.1.3. A Nivel Local	13
1.2. Trabajos previos	14
1.2.1. A Nivel Internacional	14
1.2.2. A Nivel Nacional	16
1.2.3. A Nivel Local	17
1.3. Teorías relacionadas al tema	19
1.3.1. Auditoria Tributaria Preventiva	19
1.3.2. Tipos de Auditoria Tributaria	19
1.3.3. Etapas de una auditoria tributaria	20
1.3.4. Obligaciones tributarias	21
1.3.5. Obligaciones Formales:	21
1.3.6. Obligaciones Sustanciales:	23
1.3.7. La obligación Tributaria es exigible	25
1.3.8. Veracidad de la información	25
1.3.9. Operaciones registradas	26
1.3.10. Gradualidades	26
1.3.11. Rentabilidad	27
1.3.12. Análisis de Rentabilidad	27
1.3.13. Ratios de Rentabilidad	27

1.4. Formulación del problema	29
1.4.1. Problema General	29
1.4.2. Problemas Específicos.....	29
1.5. Justificación e importancia de la investigación.	30
1.5.1. Justificación Teórica	30
1.5.2. Justificación Práctica	30
1.5.3. Justificación social.....	30
1.6. Hipótesis	31
1.7. Objetivos	31
1.7.1. Objetivo General	31
1.7.2. Objetivos Específicos	31
II. MATERIAL Y MÉTODO	31
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	31
2.1.1. Tipo de Investigación	31
2.1.2. Diseño de la Investigación	32
2.2. Población y Muestra	33
2.2.1. Población	33
2.2.2. Muestra.....	34
2.3. Variable, Operacionalización.....	34
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez.....	37
2.4.1. Técnicas.....	37
2.4.2. Instrumentos	37
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	37
2.6. Criterios éticos	38
2.7. Criterios de rigor científico	39
III. RESULTADOS.....	40
3.1. Tablas y Figuras	40
3.1.1. El objetivo específico 1	40
3.1.2. El objetivo específico 2.....	56
3.1.3. El objetivo específico 3	60
3.2. Discusión de resultados.....	64
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67

V. REFERENCIAS	69
ANEXOS.....	75

INDICE DE ANEXOS

Anexos 1. Resolución de Aprobación	75
Anexos 2. Carta de Autorización	77
Anexos 3. Acta de Originalidad	78
Anexos 4. Reporte de Turnitin	79
Anexos 5. Formato T1	80
Anexos 6. Matriz de consistencia	81
Anexos 7. Formato de entrevista para el Contador	82
Anexos 8. Formato de entrevista para el Gerente General	84
Anexos 9. Validación de Instrumento	86
Anexos 10. Sanciones Administrativas	89

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

1.1.1. A Nivel Internacional

En Colombia según Villasmil (2018), hace mención que las compañías pequeñas sienten la ausencia de un plan tributario que le permita minorar el pago de impuestos, ya que por ser pequeños padecen de ingresos para la contratación de expertos tributaristas o profesionales con experiencia en ello, lo que actualmente menciona es el problema de pagar altos impuestos que afectan no solo la obtención de los márgenes de rentabilidad (utilidad) sino que también afecta la liquidez para solventar los pasivos en materia de deudas.

Citando a Sánchez, Maldonado y Lara (2017) en Colombia, sintetiza en su artículo que muchas compañías hoteleras vienen presentando deficiencias en cuanto a índices de rentabilidad, y esto no es una deficiencia de ahora, sino que por ser este sector muy competitivo y la alta oferta compromete a la empresa en bajar sus precios a fin de obtener ingresos y no fracasar como empresa en generar pérdidas, pues esta anomalía está siendo un problema de mucha preocupación de empresarios hoteleros ya que los costos que se incurre llegan al tope de recuperarlos a los precios que se brinda generando ello problemas rentables.

En Portugal, Ferreira (2018), en su artículo, La Administración Tributaria, presenta el objetivo de dar a conocer la fiscalidad de las empresas insolventes en Portugal, ya en proceso de liquidación, aplicando el tipo de investigación correlacional, concluyendo que, en estos compromisos, el proceso concursal portugués sufrió cambios estructurales, reorientando hacia la recuperación de la insolvente, y relegando su asentamiento al último lugar. La implementación de estas herramientas requiere de plataformas informáticas adecuadas, que son, de hecho, las más eficientes del mercado actual. Existe software de código abierto que permite el uso de estas tecnologías. El nuevo paradigma para el control del fraude consiste, no en el análisis de riesgo de los contribuyentes, sino en el análisis de riesgo de las redes sociales contribuyentes.

En Colombia según Carrillo (2018) en su ponencia difiere que la Auditoría Tributaria hoy en día ha sido como una herramienta muy utilizada comúnmente en las empresas

grandes con el objetivo principal de detectar los errores que han realizado por desconocimiento de algunas reglas emitidas por las entidades reguladoras, bajo ese escenario permite anticiparse ante cualquier revisión de los órganos reguladores evitando ello la cancelación de multas que se producen por incurrir en infracciones.

En España según Montserrat y Josep (2017) dice que la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales ha sido como una aplicación de una Auditoria en materia tributaria permitiendo ello evitando reparos o adiciones de transacciones que incumplen las normas, bajo ese sentido los autores hacen mención que ello va de la mano con los márgenes de rentabilidad ya que si se aumenta los reparos reduce la utilidad obtenida y aumenta el pago de impuesto.

1.1.2. A Nivel Nacional

En Lima, según Wedemeyer (2017) en su artículo periodístico menciona que la SUNAT en los ejercicios ha tenido un gran apogeo en cuanto a la recaudación de impuestos, el autor nos menciona que ello proviene en gran medida de fiscalizaciones que se han realizado a compañías con indicios de obtener crédito de IGV indebido o utilizando gastos en cuanto a recibos por honorarios con operaciones no reales generando ello que se vea inflado los gastos a fin de pagar menos impuestos. Pues todo ello ha generado que sean multadas estas empresas en gran medida.

En Piura según Camacho (2017), informa que: La Empresa Megatec & Asociados SAC presentaba deficiencias con la SUNAT, por lo que en el año 2017 fue materia de fiscalización determinándose una gran cuantía de multa que conllevó a la empresa en tener problemas en materia de liquidez, pues los dueños optaron por cerrar la empresa y aperturar una nueva con otro nombre a fin de aliviarse del pago de la multa, bajo ese sentido la SUNAT puso presión para el cobro llegando a embargos ciertos activos de la compañía, tales como carros, computadoras y embargos en materia de efectivo parte de la cuenta de detracciones.

En Lima según Torres (2017), menciona que la empresa de transportes Torre Carpio S.A. fue una compañía que tenía varios problemas en cuanto a rentabilidad, de acuerdo a las declaraciones juradas que se presentaban cada año se declaraba que se tenía pérdidas consecutivas ascendientes a -82,457 soles para el 2016 mientras para el 2017

obtuvo de pérdida de -64,7410 soles. Pues haciendo la revisión minuciosa se determinó falencias en cuanto a compras no reales en materia de compra de combustible, gastos por operaciones de consumo que se detallaba personal que consume no estando en planilla.

En Ancash, López (2018), en su artículo Evasión Tributaria Y Su Consecuencia en el Desarrollo Económico del País, el objetivo es identificar y describir la evasión fiscal y su impacto en el desarrollo económico del país. Esto se desarrolló mediante el uso de métodos de revisión bibliográfica y bibliográfica. La conclusión es que la evasión fiscal solo se puede evitar cuando se reconoce que la evasión fiscal no es una carga fiscal. Obligaciones, pero obligaciones con el país. Del mismo modo, si un estado se considera una gran empresa, necesita recursos para administrarlo, y estos recursos se obtienen a través de impuestos.

Según Flores e Isuiza (2017), expresan que hoy en día las organizaciones no solo buscan tener una rentabilidad eficiente o que el negocio genera grandes utilidades, sino que más están enmarcado por el cumplimiento estricto de las normas tributarias que tiene la empresa ante la SUNAT, pues esto ha generado una gran debilidad por parte de los dueños ya que se enmarcan en cumplir y pagar sus impuestos en los días establecidos mas no tienen un criterio de realizar evaluaciones de los rendimientos de los activos que cuentan o que como están en materia de control de los gastos, bajo ese sentido hoy en día muchos empresarios fracasan en sus inversiones por la malas decisiones que se toman o la falta de asesoramiento de expertos y profesionales.

1.1.3. A Nivel Local

Nos hacemos la interrogante ¿de qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en la rentabilidad de COPEMARY SAC?, esto es debido a que las constantes modificaciones en la legislación tributaria hace que apliquen la normatividad de manera errónea, es por ello se propone la aplicación de auditoria tributaria de manera que permita anticiparse de infracciones ayudando a identificar los errores y así subsanarlo antes de una fiscalización.

Diagnostico

La empresa COPEMARY S.A.C. identificada con RUC N° 20561366579, ubicada en el departamento de Lambayeque Provincia Chiclayo y Distrito de Santa Rosa. La empresa su situación actual nos muestra problemas de rentabilidad ya que se están deduciendo varios gastos que no cumplen con lo estipulado en las normas tributarias vigentes, así como utilización de costos sin haber cumplido con la bancarizar la operación, no contar con guías para sustentar el traslado de las mercaderías, se está incluyendo gastos ficticios y gastos que no cumplen con el giro del negocio. Pues esto lo vienen haciendo a fin de que la base para calcular el impuesto a la renta anual sea inferior y así pagar menos impuesto a la renta.

Por otro lado, la entidad presenta una rentabilidad en el periodo 2018 muy baja siendo un ROA de 1.62%, un ROE de 12.81% ROS de 1.81% y un MUB de 6.97%, esto es más complicado debido a las infracciones que cometen, en una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria puede acarrear multas muy elevadas que afecta de manera directa a la utilidad neta y a la liquidez de la empresa.

Pronostico

Si COPEMARY SAC no emplea una Auditoria Tributaria Preventiva de manera rápida se verá afectada en la rentabilidad de la misma, puesto que las multas afectará al patrimonio de la empresa y por ende se verá afectada a la utilidad de la entidad.

Finalmente, si se aplica dicha auditoria, permitirá tener un mejor control todo lo relacionado en el aspecto tributario con SUNAT la misma que influirá en una rentabilidad positiva en la empresa ya que mitigará las infracciones anticipadamente.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. A Nivel Internacional

En Ecuador Cusco (2018), estudio nombrado “*Auditoria Financiera y Tributaria a la empresa Fideos Paraíso, periodo fiscal 2013*”, la metodología de la investigación es descriptiva-cuantitativa, utilizando la técnica de entrevista y como población fue la documentación contable, luego de realizar la indagación se concretó resultados no favorables para la compañía ya que se halló inconsistencias en información de los EEFF

y con el SAT, revisando fue por diferencias entre las cuentas por pagar reflejadas en balance y las confirmaciones que realizó el SAT con los proveedores dando indicios de información no fehaciente lo cual fue materia de fiscalización lo cual llevo al pago de multa e incurrir en infracciones en el periodo 2014.

En Guatemala García (2017) tesis titulada “*Auditoria Tributaria en una organización dedicada a brindar servicios Informáticos de la ciudad de Guatemala*”, la investigación es descriptiva, utilizando la técnica de encuesta y entrevista al encargado de contabilidad, la población está constituida por toda la empresa, se encontró debilidades en cuanto al cumplimiento de las leyes guatemaltecas, ya que según los autores la organización no cumplió a carta cabal con informar todos los ingresos, no se emitían comprobantes cada vez que brindaba el servicio, conllevando ello la omisión de ingresos y la ausencia de pago de impuestos.

Ecuador, Bravo (2016) teniendo el título de tesis “*Auditoria de Cumplimiento tributario y la repercusión en las obligaciones fiscales de sixmagricola S.A*”. Tipo de investigación es explicativa no experimental y utilizando la técnica de entrevista, la población está constituida por el representante, personal administrativo y colaboradores de campo haciendo un total de 26 personas, se concluye que la organización no muestra un llamativo de semejanza en declaraciones juradas presentadas debido a que se informaban costos y gastos ficticios, el arrastre de créditos en materia de impuestos no era la correcta por lo que conllevó a incurrir en errores por la carencia de un profesional especializado en contabilidad.

En Ecuador Martínez (2018) teniendo el título de tesis “*Auditoria de Gestión el efecto que produce en los márgenes de Rentabilidad de la empresa Itarfeti Corporation S.A*”, tipo de investigación es descriptiva-explicativa ya que la investigación busca explicar cómo se comporta los márgenes de rentabilidad ante la ausencia de una auditoria de gestión, bajo esa línea la muestra fue las áreas totales de la empresa haciendo un total de 61 personas la cual se aplicó la encuesta. Los resultados recalcan que Gerencia no mostraba experiencia para dirigir una compañía, había indicios de intereses particulares dejando de lado el compromiso del logro de las metas que perseguía la empresa y dueños, todo ello conllevó a que la rentabilidad se comportara deficiente, los rendimientos de los capitales y activos no era lo que se esperaba.

Chile, Beatriz y Mariel (2017) en su trabajo titulado como las infracciones y sanciones tributarias mediante el análisis en la naturaleza tributaria, presentando un estudio cualitativo no experimental, para ello los contribuyentes del estado chileno deben darse cuenta de que como instrumento básico el cumplimiento de todas las declaraciones oportunamente, teniendo en cuenta que de esta manera se mejorara una correcta cultura tributaria ya que conllevara evitar caer en lo conocido como las infracciones tributarias, cabe resaltar que uno de los perfiles de los contribuyentes es una persona, que desde el inicio de su período de crecimiento debe tener el valor que les permita desarrollarse como un individuo decente.

1.2.2. A Nivel Nacional

En Huacho según Díaz (2018) teniendo el nombre de tesis “*Auditoria Tributaria como medio para aliviar la evasión Tributaria en la compañía SPORT CENTER SHOES SAC*”, el tipo de estudio es descriptivo-correlacional teniendo en consideración el problema de la investigación, además permitió investigar si la auditoria tributaria en una herramienta de prevención, la población está compuesta por las 74 personas que laboran en la empresa. Se determinó falencias en ciertos aspectos tributarios tales como IGV, gastos no permitidos para deducir, además se ha determinado que la identificación del riesgo tributario se pueda subsanar de manera anticipada antes de una fiscalización por parte de la administración tributaria.

En Huancayo según los autores Montero y Sachahuaman (2016) teniendo el nombre de tesis “*Auditoria Tributaria Preventiva y su efecto en los riesgos tributarios en las empresas dedicadas a la construcción*”, realizando un estudio descriptivo correlacional, se utilizó como técnicas la entrevista y encuestas, la población es compuesta por 29 compañías dedicadas a la construcción, se detectó como resultado que estas compañías realizan actividades ilegales principalmente por ser un sector de servicio de mucha ganancia y bajos costos y gastos optan estos empresarios de comprar facturas prevaleciendo las operaciones no reales, este lo hacen con el fin de minorar los pagos de los impuestos principalmente en el IGV lo que conlleva a tener problemas a futuro.

En la Ciudad de Trujillo según Quispe (2017) estudio nombrado “*Control Interno y el efecto en los márgenes de Rentabilidad de Anita Tello*” la tesis es de tipo aplicada-descriptiva ya que estuvo netamente enfocada en mostrar el efecto de la rentabilidad a

través del control, las técnicas de recolección de datos fue entrevista dirigido al gerente y a los trabajadores que laboran en la mencionada empresa, la población está constituida por toda la empresa, se llegó a concluir que el control Interno incide positivamente en la rentabilidad, esto alude que la rentabilidad con la aplicación de las acciones de control se mejora en 6.45% de ROA y 5.23% de ROA, así como también un margen de rentabilidad de ingresos a diferencia del periodo 2016 donde fueron poco favorables.

En Lima los autores Orue & Flores (2018) estudio nombrado “*La Auditoria Tributaria y su repercusión en Rentabilidad del Estudio Contable-Jurídico SEA & Palomino*”, la investigación es descriptiva no experimental ya que busca describir solamente la repercusión de la rentabilidad frente a una revisión (auditoria), la población está compuesta por los trabajadores de la empresa haciendo un total de 10 trabajadores, se halló que el estudio más se centra en contabilizar las transacciones que cumplen con las normas dejando de lado los documentos que no cumplen, pues esto preocupa ya que se lleva una contabilidad tributarizada teniendo como principal problema no informar la totalidad de documentos cuando está en fiscalización. De ante mano la dimensión que preocupa a la entidad es el requerimiento, ya que le cliente se ve perjudicado.

Lima, Sihuacuyo y Arisaca (2018), en su investigación titulada *Infracciones tributarias y la utilidad de las empresas del emporio de Gamarra*. Su propósito general es analizar la relación entre las infracciones tributarias y las ganancias de las empresas del centro comercial Gamarra durante el período 2012-2015 en Lima-Perú, y realizar una investigación descriptiva relacionada con un diseño retrospectivo no experimental. La conclusión es que las infracciones contables y contables tienen una relación significativa con la utilidad neta por su mayor importancia, mientras que las infracciones relacionadas con la renta y el cumplimiento de obligaciones tributarias no tienen una relación significativa con la renta bruta, operativa y neta.

1.2.3. A Nivel Local

En Chiclayo Carranza (2017) estudio nombrado “*Auditoria Tributaria Preventiva en la compañía Import SAC*”, tipo de investigación es aplicada y descriptiva y su diseño no experimental, la población está conformada por la empresa en estudio y la muestra el área contable lo cual se recolecto toda la información necesaria para la investigación, se concluye que en fiscalización saldrá las inconsistencias en materia de gastos ficticios,

utilización de IGV (compras) que no le pertenece a la empresa pero se utilizó teniendo el nombre del comprobante de otra compañía, arrastre de crédito de IGV errado, conllevando a que la SUNAT cuando requiera información y este no presente pues tendrá la multa de calculada en concordancia al código tributario.

En Trujillo según los autores Curay y Paulino (2017) tesis nombrada “*La aplicación de una Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta principal para la reducción de contingencias fiscales en la organización Bermanlab S.A.C.*”, la población y muestra está compuesta por documentos pertinentes a la contabilidad de los años 2015 y 2016, utilizando como técnica la observación y la revisión de los documentos, se llega a la conclusión que existían descuadre entre los registros y lo revisado en los documentos por lo que la revisión se realizó de forma excelente y consultando con ,as demás áreas se había determinado registros con documentos que no poseen sustento alguno.

En Pimentel según Avellaneda (2019) tesis nombrada “*Auditoria Tributaria como recurso para mitigar contingencias Tributarias en CONSTRUMART EIRL*”, se enfocó en realizar la tesis descriptiva y por otra parte las técnicas de recolección de datos fue la entrevista y el análisis documental, la población está constituida por todos los trabajadores de la empresa y la muestra son los documentos contables ya que se utilizó el muestreo no probabilístico y la técnica intencional. Se llegó a concluir faltas graves en cuanto a la utilización de los libros contables (activos fijos) ya que se contaba con activos que generaban beneficios para la empresa, pero esto no estaban registrado en el libro contable, mucho menos se tenía sustento de la compra de esos activos, por lo que originaría una falta en cuanto a la utilización de la depreciación y los gastos que incurre esos activos.

En la Ciudad de Trujillo según Quispe (2017) estudio nombrado “*Control Interno y el efecto en los márgenes de Rentabilidad de Anita Tello*” la investigación es de tipo aplicada-descriptiva y su diseño no experimental ya que estuvo netamente enfocada en mostrar el efecto de la rentabilidad a través del control, las técnicas de recolección de datos fue entrevista dirigido al gerente y a los trabajadores que laboran en la mencionada empresa, la población está constituida por toda la empresa, se llegó a concluir que el control Interno incide positivamente en la rentabilidad, esto alude que la rentabilidad con la aplicación de las acciones de control se mejora en 6.45% de ROA y 5.23% de

ROA, así como también un margen de rentabilidad de ingresos a diferencia del periodo 2016 donde fueron poco favorables.

Chiclayo, Mechan (2019), en su investigación titulada el cumplimiento ante las obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas Chepén, planteando la determinación de los cumplimientos ante las obligaciones tributarias desarrollándose una investigación no experimental, aplicando una encuestas de 10 interrogantes a los comerciantes, llegando a concluir que la mayoría de los comerciantes prefieren evitar pagar los impuestos obteniendo un ingreso monetario que a la misma vez recaer de manera constante en el incumplimiento de las obligaciones de tributación.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Auditoria Tributaria Preventiva

Effio (2011) lo define como una revisión de las declaraciones que se informa a los entes recaudadores, teniendo el debido cumplimiento de las leyes tributarias y de los movimientos veraces que realizan los contribuyentes. En tal sentido, permite este recurso tributario corregir y mitigar los errores que hayan pasado desapercibido anticipadamente ante de un requerimiento por parte de la SUNAT.

Sánchez (2016) lo define como una evaluación minuciosa de la información que se haya declarado a la Administración Tributaria con el debido cumplimiento estricto de las normas relacionada a la tributación, frente a ello esto genera un clima tributario eficiente dentro de la organización cumpliendo a carta cabal lo tipificado en las normas.

1.3.2. Tipos de Auditoria Tributaria

Effio (2011) da a conocer al público lector en su libro que existen 2 tipos de auditoria tributaria, en la cual se señala a continuación:

a) Auditoría Tributaria Fiscal:

Esta ejecutada y enmarcada por auditores de entidades supervisoras tales como la SUNAT, bajo ese esquema el auditor realiza sus acciones de revisar la información tributaria cuya finalidad es detectar el cumplimiento estricto, caso contrario los

resultados sean deficientes recae una multa para el sujeto fiscalizado (empresa) que podría afectar económicamente en gran medida al contribuyente.

b) Auditoría Tributaria Independiente:

En comparación a la anterior auditoria, este busca netamente en detecta errores tributarios con el fin de subsanarlos de forma antes de que SUNAT nos invite a ser fiscalizados, este tipo de auditorías son realizados por auditores cuya profesión es independiente, lo realizan bajo honorarios y por un cierto tiempo.

1.3.3. Etapas de una auditoria tributaria

En concordancia con Effio (2011) nos hace mención que para ejecutar y llevar a cabo una auditoria exitosa debe cumplir 3 etapas. Se señala a continuación:

a) Planeación:

Esta primera etapa busca netamente planear el trabajo que se va a realizar, la cuantía de personas (auditores) intervendrán, rubro de impuestos que se verificará, periodo en que se examinará, el tiempo estipulado para culminar la auditoria, revisión del escenario en donde se obtendrá información para verificar la veracidad de las operaciones, entre otros aspectos que se planea antes de dar inicio a la auditoria.

b) Ejecución:

Como segunda etapa se ejecuta todo lo planeado, ósea se pone en práctica las estrategias que permitirán obtener información verídica y verdadera, se revisa las normas que lo enmarca el tributo a fiscalizar y el rubro de la empresa auditada, la corroboración de datos declarados y declaraciones mensuales que ayuden a comprobar la información.

c) Informe:

Por última etapa se elabora el famoso dictamen en donde consta el resultado de la auditoria, las deficiencias encontradas y las recomendaciones para poderlas subsanarlas.

1.3.4. Obligaciones tributarias

De acuerdo con el autor hace mención que son los deberes que tiene un contribuyente frente al ente recaudador, en otras palabras, es el grado de cumplimiento que se encuentra inmersa la compañía frente a SUNAT, ya sea este en cumplir con las declaraciones formales y sustanciales.

1.3.5. Obligaciones Formales:

Es netamente todo el aspecto formal de una empresa, ya sea esta debe inscribirse en RUC a fin de tener código de identificación en la SUNAT, declarar a la SUNAT los movimientos de forma mensual, emitir facturas cada vez que se venda o compre, cumplir con la presentación de los libros en materia contable, declarar operaciones reales dejando de lado la compra de comprobantes ficticios o que generan grado de desconfianza por parte de la SUNAT.

En otras palabras, los pasivos que, independientemente de su naturaleza económica, impongan normas tributarias o aduaneras a los contribuyentes, deudores o no y sean consistentes con el desarrollo de operaciones o procedimientos tributarios o aduaneros.

Según el art. 29 (Ley 58/2003) de la vigente Ley General Tributaria, las obligaciones fiscales oficiales son aquellas que, independientemente de su naturaleza económica, pueden o no imponer normas fiscales o aduaneras a los contribuyentes, deudores y están sujetas a cumplimiento con el desarrollo de las acciones o trámites tributarios o aduaneros.

Además de otras legalmente establecidas, los contribuyentes deben cumplir con las siguientes obligaciones:

Responsabilidad de la presentación de declaraciones registrales de personas físicas o jurídicas que paguen rentas, con sujeción a la realización o explotación de actividades u operaciones empresariales o comerciales en territorio español o empleadas en origen.

Deber de requerir y utilizar un número de identificación fiscal en su relación de cumplimiento o elegibilidad fiscal.

Responsabilidad de presentar declaraciones, autoevaluaciones y comunicaciones.

Obligación de llevar libros y registros contables, así como programas informáticos, archivos que sirvan de soporte y uso de sistemas de cifrado que permitan la interpretación de los datos cuando se cumpla la obligación con el uso de sistemas informáticos. Dichos datos, convertidos a un formato legible, deben facilitarse cuando no sea posible leerlos o interpretarlos cuando están codificados.

En todo caso, los contribuyentes que estén obligados a autoevaluarse o presentar electrónicamente deberán conservar una copia del software, archivos y registros que contengan los datos originales a partir de los cuales se presentan los estados financieros y autoliquidaciones o declaraciones.

Responsabilidad de emitir y distribuir facturas o reemplazar documentos de respaldo relacionados con las obligaciones tributarias.

El contribuyente tiene la obligación de proporcionar a la administración tributaria los libros, registros, documentos o información sobre sus obligaciones tributarias o cumplimiento de terceros, así como cualquier dato, informe, documento previo y consistencia tributaria requerido por la administración o por el estado de cuenta periódico. Cuando la información requerida se mantiene en un medio informático, debe proporcionarse en ese medio cuando sea necesario.

Responsabilidad de simplificar la práctica de inspecciones y controles administrativos.

Obligación de entregar titulares o certificado de pago sujeto a efectivo o abono en cuenta para contribuyentes que perciban rentas.

La responsabilidad de esta naturaleza establecida por normativa aduanera. Además, las disposiciones reglamentarias de cada impuesto pueden controlar las circunstancias que rodean el cumplimiento de la obligación tributaria formal. En particular, se determinarán los casos en los que la aportación de los libros de registro deberá realizarse de forma periódica y electrónica.

La obligación tributaria formal incluye beneficios distintos de la obligación de pagar impuestos; Incluye pasivos instrumentales o tributarios destinados o no a cumplir con su persona jurídica, cumplimiento de pasivos tributarios sustanciales y obtención de garantías genuinas y en general en relación con investigaciones, y cobro de honores. Las

responsabilidades obligatorias incluyen el registro de declaraciones de impuestos, la emisión de facturas y el envío de bienes y servicios al comprador, llevar cuentas, proporcionar información a tiempo o en tiempo, registrarse como responsable del impuesto a las ventas, etc.

Desde que entró en vigencia la Ley N ° 788 de 2002, se ha impuesto a la industria de servicios de intermediación la obligación formal de pagar el impuesto empresarial: dos meses a partir de la relación causal de transferir todo el impuesto al valor agregado generado en el mismo período al responsable del sistema común de prestación de servicios; para ello, El pago recibido por el intermediario solicitante y el impuesto transferido deben ser determinados en la agencia intermediaria del solicitante. Asimismo, los intermediarios y arrendatarios deberán acreditar su registro en el sistema tributario empresarial al que pertenecen.

1.3.6. Obligaciones Sustanciales:

Está destinada a netamente al cumplimiento del pago de los impuestos, ya sea pago de Renta, IGV, SENCICO, AFP ONP, ESSALUD, Renta de 4ta y 5ta categoría. Al no cumplir con el debido pago genera una incidencia que cancelar con los intereses a fecha de cancelación, así como también algunos impuestos y retenciones generan pago de multas al no cumplir con el pago en el tiempo establecido por SUNAT.

Por otro lado, el cumplimiento del pago de la tasa detracción forma parte de la obligación sustancial a fin de utilizar correctamente el crédito fiscal en materia de compras.

Implica principalmente también la entrega de una suma de dinero al contribuyente. En muchos casos, incluye una serie de deberes formales, que suelen significar una obligación de hacer o no querer hacer, y su finalidad es garantizar el pago de impuestos para facilitar el acceso a través del". Obtener información sobre la existencia, responsabilidades y gravedad de hechos imponibles "para pagar el trabajo del departamento de administración tributaria. Por tanto, la importancia de estos atributos en la relación jurídico-tributaria es un medio eficaz para mejorar la recaudación y gestión tributaria. Por lo tanto, debido a la obligación constitucional de proveer fondos para los gastos e inversiones de los países

que la asisten, su incumplimiento conllevará consecuencias legales adversas que deberá soportar la empresa.

La obligación formal de declarar se debe naturalmente a la causalidad de la declaración de impuestos. Sin embargo, legisladores, ayuntamientos departamentales y ayuntamientos pueden establecer otros casos en principio, en los que están obligados a pronunciarse a pesar de no rendirles tributo.

En Colombia, las regulaciones locales han adoptado un mecanismo de registro para identificar a los contribuyentes y otros elementos del impuesto comercial, incluido el registro o registro como contribuyente. La validez y eficacia del sistema de registro solo puede garantizarse si la información contenida en él es precisa y está actualizada. Esto explica que cualquier cambio en las actividades registradas, incluida su finalización, debe informarse a las autoridades fiscales. Por tanto, aunque se produzca oficialmente un hecho imponible, la actividad que infrinja el impuesto oficial de notificar el cese de tributación mediante el impuesto industrial y comercial no puede quedar exenta de la obligación de continuar declarando. En este caso, el impuesto recaudado deberá declararse cero.

Así lo establece el artículo 36 de la Ley Núm. 807 de 1993: "Artículo 36.-Obligación de reportar suspensión de actividades y otros desarrollos en la industria y el comercio: Mientras los contribuyentes no reporten suspensión de actividades, estarán obligados a presentar sus respectivas declaraciones de impuestos". Por tanto, a través de la Orden de Control Regional de Bogotá expresamente estipulada, la obligación declarada no solo surge de la obligación sustantiva de pagar los impuestos industriales y comerciales, sino también del incumplimiento de la obligación de comunicar la obligación de cesar la actividad gravada. Inspector, multado independientemente de que no haya sido anunciado.

Para aclarar el concepto de obligación tributaria, es necesario partir del concepto de relación jurídica tributaria. En este sentido, el Consejo de Estado señaló en el Caso No. 5457 de 20 de mayo de 1994: "La relación jurídico-tributaria incluye, además de obligaciones tributarias sustanciales, el propósito del pago de impuestos, tributos y obligaciones formales. Tiene como objetivo proporcionar los elementos sobre los cuales el gobierno determina la tributación para el cumplimiento y la formulación de leyes y

reglamentos sustantivos. Siguiendo la doctrina citada, se puede decir que las obligaciones tributarias sustantivas son una especie de relación ley-impuesto.

1.3.7. La obligación Tributaria es exigible

a) Determinación por parte del deudor tributario (contribuyente)

Se entiende que el contribuyente determina sus impuestos al término del mes, bajo ese escenario la SUNAT emite un cronograma en donde informa a todos los contribuyentes a cumplir con su declaración jurada hasta la fecha que estipula mediante uso del último dígito del su RUC.

En tal sentido, el contribuyente en base a sus ingresos (ventas) y compras determina el IGV a cancelar, otras palabras, el débito fiscal producto de las ventas realizadas se resta con el crédito fiscal de las compras realizadas en el mes que se está declarando, saliendo un importe positivo o negativo a cancelar. Si el importe sale negativo se entiende que se tiene crédito fiscal lo cual se puede utilizar para el mes siguiente. En otras palabras, las ventas han sido inferiores que las compras del mes.

En cuanto al impuesto a la renta (pagos a cuenta) se determina en base a las ventas facturadas emitidas en el periodo, en tal sentido, se cancela en base al régimen acogido. Hablando netamente del sector pesquero el régimen que deben tributar este tipo de empresas es el MYPE tributario o régimen general.

b) Determinación por parte de la SUNAT

Por otro lado, tenemos por parte del ente recaudador en determinar los impuestos que una empresa debe cancelar, bajo ese escenario se da cuando se tiene una fiscalización parcial o definitiva la cual determina en base al cumplimiento de las normas tributarias confrontando a lo determinado por parte del contribuyente a fin de establecer la veracidad de los impuestos determinados y cancelados.

1.3.8. Veracidad de la información

Citando a Sandoval (2014) sintetiza que toda la información que se presenta a través de las declaraciones mensuales a SUNAT tiende ser una información verdadera, veras, fehaciente con el fin de evitar a futuro inconsistencias en materia de fiscalización.

Hoy en día existen muchas brechas para reducir los impuestos por lo que muchos empresarios optan por incluirse en caminos que conllevan al fracaso de la empresa, ya sea este en la compra de facturas falsas, contabilizando operaciones no reales tales como alquileres, recibos ficticios, gastos no fehacientes, entre otros aspectos que le ayuda a la empresa aumentar sus gastos para minorar la base para calcular el impuesto. Frente a ello en periodo de fiscalización la Administración Tributaria solicita a través de sus cartas de requerimientos la información declarada que lo sustenten presentado los documentos pertinentes que dieron a cabo la operación y es ahí en donde muchos empresarios fracasan por la ausencia o la falta de asesoría en donde no poseen esos documentos para defenderse ante la SUNAT.

En tal sentido, este tipo de situaciones conllevaran a incurrir en infracciones por uso de crédito, costos y gastos incorrectos llevándose a rectificar las declaraciones juradas, pago de multas, intereses que muchas de las veces los empresarios se les hace difícil el pago de la cuantía determinada.

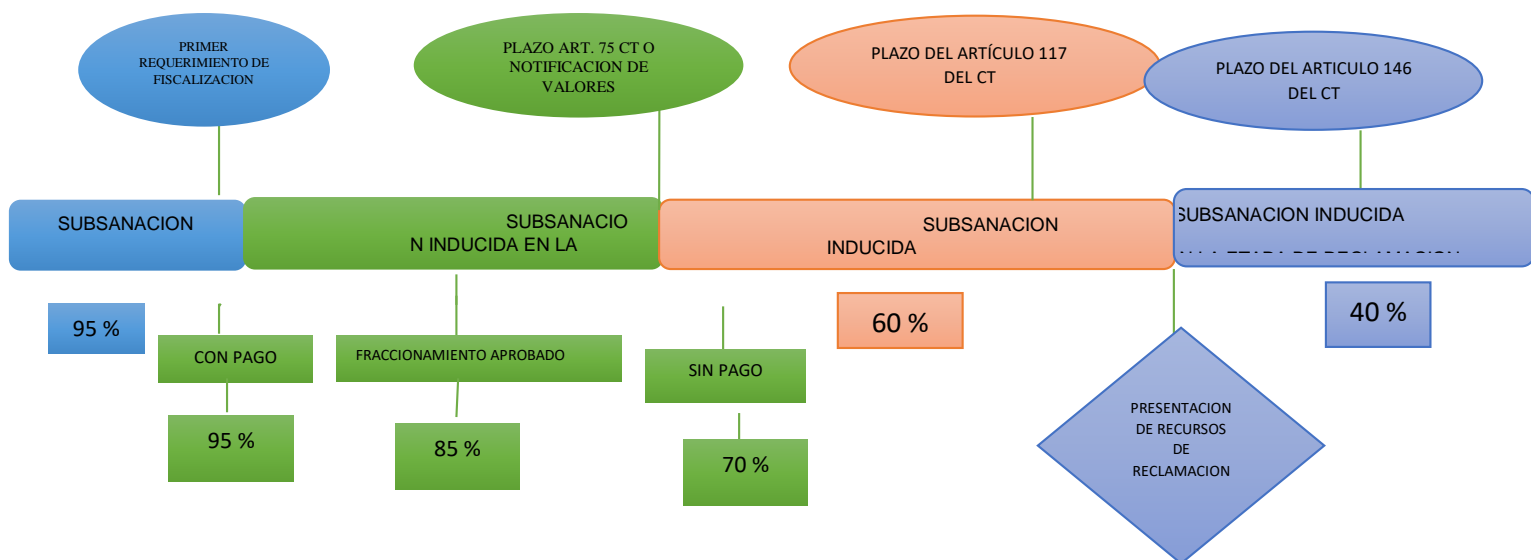
1.3.9. Operaciones registradas

Sandoval (2014) también hace mención que en materia de auditoría tributaria es muy importante la veracidad de las operaciones que se registran, se sucede muchos casos que se contabilizan los movimientos sin tener un sustento alguno lo que se muestra en los saldos en los balances datos incorrectos conllevando a tomar las acciones incorrectas por parte de los gerentes.

Frente a ello, de acuerdo a la normatividad Penal existe una sanción de cárcel por parte de las personas involucradas en este tema, ya sea el Gerente, contabilidad u otra persona involucrada en el caso, en tal sentido la veracidad de las operaciones debe ser verdaderas para evitar cualquier problema a futuro lo que al aplicar una auditoría saldrá los aspectos incorrectos realizados lo que a la larga conllevará al fracaso de la compañía.

1.3.10. Gradualidades

Hablar del régimen de gradualidad tiene como finalidad reducir el importe de la multa establecida por norma, para graduar la sanción es realizado a base de porcentaje, a continuación, se muestra las formas de gradualidades.



Fuente: SUNAT

1.3.11. Rentabilidad

Según Lizcano (2012) dice que es el beneficio que reciben los dueños de las organizaciones después de haber realizado una inversión, en otras palabras, es el rendimiento en el aspecto económico que muestra la inversión.

1.3.12. Análisis de Rentabilidad

Arancibia (2005) hace mención que para analizar de manera eficiente los ratios de rentabilidad, se debe tener en cuenta los estados financieros a fecha de cierre de un periodo o ejercicio, para ello, los datos mostrados deben ser fehacientes con la finalidad de interpretar los resultados de los ratios de manera correcta y así asesorar a gerencia para la respectiva toma de las acciones correctivas. Se analiza la rentabilidad en base a 5 razones.

1.3.13. Ratios de Rentabilidad

A. Rentabilidad de Activos (ROA)

Este ratio muestra información en referente al rendimiento que brindan los activos frente a la utilidad que se ha obtenido al finalizar un periodo contable. En otras palabras,

que tan eficiente ha sido el rendimiento que han dado los activos de la empresa con relación a la utilidad para los accionistas o socios. Fórmula es la siguiente:

$$\text{ROA} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$$

B. Rendimiento de capital (ROE)

Este ratio muestra información sobre la ganancia por parte de los accionistas o socios, para ello se tiene en cuenta la utilidad obtenida con relación a la situación patrimonial, en otras palabras, cuanto han ganado los socios por la inversión que han realizado. Fórmula es la siguiente:

$$\text{ROE} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

C. Margen de Utilidad Bruta

Este ratio muestra la ganancia que tienen los dueños de las empresas después de haber descontado la totalidad de los costos que han incurrido para vender el producto o brindar el servicio. En otras palabras, los ingresos por ventas obtenidas menos el costo del servicio dará resultado de la utilidad bruta lo conllevará la ganancia por parte de los dueños antes de disminuir los otros gastos incurridos. Fórmula es la siguiente.

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

D. Margen de Utilidad Operativa

Este ratio muestra la ganancia que tienen los dueños de las empresas después de haber descontado la totalidad de los costos que han incurrido para vender el producto, y los

gastos de carácter administrativo y de ventas. En otras palabras, los ingresos por ventas obtenidas menos el costo del servicio y gastos administrativos y de ventas dará resultado de la utilidad operativa lo que conllevará la ganancia por parte de los dueños antes de disminuir el pago del impuesto. Fórmula es la siguiente.

$$\text{MUO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERATIVA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

E. Margen de Utilidad Neta

Este ratio muestra la ganancia neta que tienen los dueños de las empresas después de haber descontado la totalidad de los costos y gastos incurridos en el ejercicio contable. En otras palabras, los ingresos por ventas obtenidas menos el costo del servicio, gastos administrativos de ventas y el impuesto de renta dará resultado de la utilidad neta lo que conllevará la ganancia por parte de los dueños. Fórmula es la siguiente.

$$\text{MUN} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la Rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019?

1.4.2. Problemas Específicos

✓ ¿Cuál es la situación actual relacionada al aspecto tributario de la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019?

- ✓ ¿Cuál es el nivel de rentabilidad de la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo- 2019?
- ✓ ¿Cuáles son los efectos que produce la Auditoria Tributaria Preventiva en la rentabilidad de la empresa COPEMARY SAC?

1.5. Justificación e importancia de la investigación.

Según Ñaupá (2014), La justificación e importancia del estudio implica fundamentar las razones por que se realizan la investigación.: Teórica, metodológica y social.

1.5.1. Justificación Teórica:

Desde el punto de vista Teórico la siguiente investigación se justifica por ser una fuente de asesoramiento sobre la auditoría, asimismo porque permitió involucrar la planificación, organización y control de la empresa COPEMARY SAC y así reducir de manera eficiente las infracciones.

1.5.2. Justificación Práctica:

Mediante los resultados se ha podido establecer los beneficios que genera la aplicación de una auditoria tributaria con el fin de evitar reparos y multas conllevando a obtener un mayor margen de rentabilidad, así mismo se podrá replicar bien en emprendimientos con problemas similares. Esto también beneficia a la sociedad, ya que se preverá la existencia de un incumplimiento de la obligación tributaria.

1.5.3. Justificación social

Se justifica desde este punto ya que el estudio no solo estuvo orientado a mitigar los problemas de carácter tributario por parte de COPEMARY SAC sino que también estuvo orientado a muchas empresas del Perú a que los dueños vean esta tesis como una alternativa de solución a sus problemas con la SUNAT, esto conlleva a cabo a la aplicación de una Auditoria en las organizaciones con el objetivo de canalizar y detectar de forma anticipada los errores tributarios cometidos para subsanarlo lo más antes posible antes de que SUNAT invite carta de fiscalización.

1.6. Hipótesis

H1: La Auditoria Tributaria Preventiva incide positivamente en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

H0: La Auditoria Tributaria Preventiva no incide en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la auditoria tributaria preventiva en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Analizar la aplicación de la Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.
- Analizar la rentabilidad obtenida por la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.
- Describir los efectos que produce la Auditoria Tributaria Preventiva en la rentabilidad de la empresa COPEMARY SAC.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

Descriptiva

Sabino (2014), dice que: los estudios descriptivos tienden a describir el problema (fenómeno) debidamente sustentado mediante teorías y cuyos resultados se basa a hechos reales realizando interpretaciones y análisis de los resultados obtenidos.

Frente a ello, la tesis es descriptiva porque se ha detallado la problemática que presenta la empresa COPEMARY SAC, se ha descrito las variables y los resultados obtenidos se han analizados desde las entrevistas hasta los resultados producto de la revisión documentaria.

Explicativa

Mediante la investigación se brinda dar una explicación a Gerencia y al público en general sobre el grado de incidencia que produce la aplicación de una Auditoria Tributaria Preventiva en los índices de rentabilidad, para ello se tomó como base el periodo 2019.

Analítica

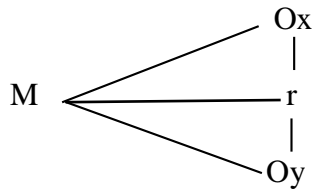
Analítico ya que consiste en esencialmente en realizar una correcta comparación entre las variables establecidas, también se refiere a la adecuada proposición de la hipótesis que el investigador trata de comprobar.

2.1.2. Diseño de la Investigación

No experimental

Es del tipo No experimental porque no se realizó la manipulación de las dos variables, por lo tanto, solo se observó el comportamiento y se analizó la propuesta que se realizó según la problemática planteada.

López (2017) Es no experimental porque es un proceso donde las variables del fenómeno determinado no se modifican, por lo que solo se estudia, se analiza e interpreta dichos resultados en su área natural.



M: Empresa, COPEMARY SAC

Ox: Auditoria Tributaria

Oy: Rentabilidad

r: Incidencia

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población:

La conformación de la población estuvo enmarcada por el total de colaboradores de la compañía COPEMARY SAC, teniendo un total de 12 personas.

Tabla 1: *Cantidad de la población*

CARGO	CANTIDAD
Gerente	1
Contabilidad	1
Facturación	1
Choferes	3
Tripulantes	6
TOTAL	12

Fuente: Elaborado por las autoras

2.2.2. Muestra

Estuvo enmarcada la muestra por 2 colaboradores de la compañía COPEMARY S.A.C., a quienes se les hizo las correspondientes entrevistas sobre la aplicación de la Auditoria. Estas personas fueron el Gerente y el Contador, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2: Cantidad de la muestra

CARGO	CANTIDAD
Gerente	1
Contabilidad	1
TOTAL	2

Fuente: Elaborado por el autor

La muestra fue no probabilística ya que por ser una población pequeña y los objetivos que persigue la tesis se determinó al Gerente y Contador quienes son las personas indicadas para la obtención de resultados en referente a la auditoria y rentabilidad.

2.3. Variable, Operacionalización

2.3.1. **Auditoria Tributaria** (V. Independiente)

2.3.2. **Rentabilidad** (V. Dependiente)

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Variable Independiente Auditoría Tributaria Preventiva	Evaluación minuciosa de la información que se haya declarado a la Administración Tributaria con el debido cumplimiento estricto de las normas relacionada a la tributación, frente a ello esto genera un clima tributario eficiente dentro de la organización cumpliendo a carta cabal lo tipificado en las normas. (Effio,2011)	Consiste en poner en práctica las tres etapas de una auditoría para así detectar anticipadamente las infracciones que acontece una entidad para subsanarlo con el fin de evitar multas interpuestas por la Administración Tributaria	Obligaciones Tributarias Veracidad de la Información declarada	Cumplimiento de obligaciones tributarias Monto en las declaraciones juradas (PDT) Montos en los libros contables Tasas correctas Impuestos correctos Gastos deducibles y no deducibles	Entrevista/Guía de entrevista Análisis Documental/Guía de Análisis Documental

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Variable Dependiente Rentabilidad	Analizar de manera eficiente los ratios de rentabilidad, se debe tener en cuenta los estados financieros a fecha de cierre de un periodo o ejercicio, para ello, los datos mostrados deben ser fehacientes con la finalidad de interpretar los resultados de los ratios de manera correcta. (Arancibia,2015)	La rentabilidad se determina con los resultados obtenidos que reflejan en los estados financieros en un periodo determinado, en relación con el patrimonio, ventas y activos de la entidad.	Rentabilidad de activos (ROA)	Utilidad Neta/Activos Totales	Entrevista/Guía de entrevista
			Rentabilidad de capital (ROE)	Utilidad Neta/Patrimonio	
			Rentabilidad de Utilidad Bruta	Utilidad Bruta/Ventas Netas	Análisis Documental/Guía de Análisis Documental
			Rentabilidad de Utilidad Operativa	Utilidad Operativa /Ventas Netas	
			Rentabilidad de Utilidad Neta	Utilidad Neta /Ventas Netas	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez

2.4.1. Técnicas:

Análisis Documental: Este procedimiento es un método que ayudara al actual desarrollo, que a través de los diversos recursos que se requiere para poder buscar una correcta aplicación de las normas. (Hernández, 2018)

Entrevista: Se hizo al Gerente General y al Contador de la Empresa.

A través de la técnica de la entrevista se sostuvo un encuentro prudente y previsto, entre las personas entrevistadas, en el que se modificó y planificó la información conocida por éstas, de forma que se convirtió en un elemento útil para el desarrollo del trabajo de investigación.

2.4.2. Instrumentos:

Guía de Observación: permitió llevara a cabo la observación al sistema operativo y administrativo de la empresa COPEMARY S.A.C.

Guía de entrevista: Permitió llevar a cabo la entrevista al Gerente General y al Contador de la empresa COPEMARY S.A.C.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Se diagnosticó del estado actual: se hizo un recorrido por las instalaciones de la empresa a fin de determinar las condiciones en que se encuentra el negocio de acuerdo a lo programado, asimismo se recogieron datos, se tomaron fotos y se anotaron las fechas y horas en el momento en que se hizo la observación.

Los datos se acumularon y se utilizaron mediante los procedimientos requeridos con sus correspondientes equipos, ya que se utilizaron algunas herramientas como los programas informáticos Word y Excel y que permitieron analizarlos y mostrar al público lector.

Hay que mencionar que una vez obtenido la información esto pasó por un proceso de valoración que será representada mediante la forma de gráficos, las tablas y el resumen, por lo tanto, sirvió como información correspondiente a la categoría de cruzar las variables ante la hipótesis que ayudará a comprobar los objetivos establecidos. Mediante el análisis de casa objetivo específico se podrá obtener un resultado favorable o negativo, de esta forma esto culminará con una conclusión que puede ser parcial.

Al obtener las conclusiones que son parciales se podrá utilizar como fundamento para compensar el objetivo general. Entonces al desarrollar esta etapa de la deducción del objetivo global (puede tener resultados completos, así mismo parcial o la existencia de un rebote completo), este recorrido aportara a obtener una derivación general del proyecto.

2.6. Criterios éticos

- a) Dignidad Humana:** Conforme a este ítem se tuvo que apersonar al sitio donde se realizara la diligencia del elemento a aplicar, por lo tanto, se logró encontrar a los contratados del área de contabilidad.
- b) Consentimiento informado:** Fue permitido el ingreso para la diligencia concerniente al instrumento aplicado.
- c) Información:** El proyecto se llegó a explicar de forma breve y concisa, manifestando los resultados a obtener.
- d) Voluntariedad:** Se ratificó la voluntad de querer ser aplicada la herramienta específica.
- e) Beneficencia:** Este proyecto generó resultados beneficiosos ante las empresas, así mismo como toda investigación puede resultar inconvenientes en algunas empresas ante su aplicación.
- f) Justicia:** Atribuyendo a la justicia de manera adecuada, este proyecto ayudara de forma idónea a la población.

2.7. Criterios de rigor científico

- a) **Valor de verdad:** Esta información es manifestada de forma segura y honesta, ya que no existió manipulación alguna.
- b) **Aplicabilidad:** Se llegó a desarrollar correctamente con el propósito de cumplir con lo proyectado.
- c) **Consistencia:** Esta información se expuso una concordancia de interrogantes para su valides.
- d) **Neutralidad:** El proyecto es imparcial de acuerdo a lo establecido por la metodología y diseño a utilizar.

III.RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

Tras la debida aplicación de las técnicas que han permitido recolectar datos en referente a las variables de estudio y el debido análisis se muestra los resultados.

3.1.1. El objetivo específico 1:

Analizar la aplicación de la Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

Se aplicó la entrevista al Gerente General y Contador, cuyo objetivo fue obtener información si se venía aplicando una auditoria tributaria con la finalidad de determinar la incidencia de la Auditoria Tributaria Preventiva en la Rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019, teniendo como respuestas:

Tabla 3: *Entrevista al Gerente General*

¿El contador le asesora sobre el aspecto tributario de la empresa y las obligaciones a cumplir?	Respuesta Gerente. - Si en algunas oportunidades me menciono que la empresa está en el régimen MYPE Tributario por el tipo de negocio, me explico las ventajas de ese régimen y que obligaciones tiene que cumplir la empresa, también me explico las consecuencias que puede acarrear al no cumplir con las declaraciones mensuales y la declaración anual.
¿Recibe información y asesoramiento frecuente del crecimiento económico de su empresa por parte del contador?	Respuesta Gerente. - No, nosotros cumplimos con enviar toda la documentación contable al contador más no sabemos si nuestro negocio va bien, si cada año está creciendo económicamente o quizás hay alguna estrategia para superar y así cumplir los objetivos.
¿La empresa ha generado utilidad en los últimos seis meses?	Respuesta Gerente. - Al final del ejercicio del 2018 si hemos generado utilidad, como lo mencione anteriormente el contador no brinda información económica – financiera, así que a mitad del año no sabría decirle si hemos generado utilidad o pérdida.

¿Cada que frecuencia el contador presenta a la Gerencia los Estados Financieros?	Respuesta Gerente. - Solo presenta de manera manual, esto se da cuando realiza la Declaración Anual del Impuesto a la Renta, esto es a menudo.
¿El contador brinda alternativas de solución para mejorar la rentabilidad de la empresa?	Respuesta Gerente. -No, ya que nosotros no tenemos conocimiento en cómo interpretar los Estados Financieros, mucho menos como se realiza el cálculo de la rentabilidad, es por ello que no sabemos en cómo va el negocio en este mercado.
¿La empresa cuenta con un plan de contingencia para cubrir posibles multas tributarias?	Respuesta Gerente. - No cuenta con un plan, es por ello que las deudas tributarias en su mayoría se solicita fraccionamientos, pues de antemano lo digo que no estamos preparados para una fiscalización por SUNAT debido al temor de posibles inconsistencias referidas al aspecto tributario que a veces las multas son demasiadas altas que perjudican económicamente a la empresa.
¿Con qué frecuencia se realiza el análisis de los Estados Financieros para saber la situación de la empresa?	Respuesta Gerente. -Como lo mencione anteriormente es muy a menudo que el contador nos brinda los Estados Financieros, además no nos explica en cómo va el negocio y que puntos tenemos que mejorar o realizar préstamos o inversiones.
¿La empresa cuenta con algún pendiente de pago o con fraccionamientos tributarios?	Respuesta Gerente. - Sí, tenemos fraccionamientos y pendientes de pago a proveedores, esto debido a que la empresa no cuenta con mucha liquidez y es por ello que se reprograma dichas deudas.
¿Conoce usted los beneficios que puede otorgarle a la empresa una Auditoría Tributaria Preventiva?	Respuesta Gerente. - Sería de mucha utilidad para la empresa la aplicación de la auditoría con el fin de evitar multas por la Administración Tributaria.

<p>¿Considera usted que la empresa ha logrado cumplir sus objetivos relacionado a la rentabilidad esperada?</p>	<p>Respuesta Gerente. - No, nosotros nos habíamos propuesto una utilidad superior al del año 2018 pero las cosas no surgieron como lo habíamos planeado, por otro lado, tenemos deudas con SUNAT y con proveedores esto debido a la falta de liquidez que poseemos.</p>

Fuente: Guía de Entrevista

Tabla 4: *Entrevista al Contador*

<p>El proceso establecido por la Administración Tributaria ¿Facilita el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias de la empresa?</p>	<p>Respuesta Contador. - Nosotros como área contable tenemos que declarar de acuerdo al cronograma que establece SUNAT, pues nosotros declaramos de acuerdo a lo que la empresa nos trae la documentación.</p>
<p>¿Qué dificultades encuentra para cumplir con las obligaciones tributarias?</p>	<p>Respuesta Contador. - Conforme nos llegue la información contable nosotros lo ingresamos al sistema y liquidamos impuestos para ser declarados, nosotros acostumbramos a declarar 2 o 3 días antes del vencimiento que establece SUNAT.</p>
<p>Sus clientes ¿Depositán oportunamente los importes de detracciones de acuerdo a la normatividad?</p>	<p>Respuesta Contador. - Sí, nosotros como empresa en algunas oportunidades tenemos que hacer la detracción para poder ejercer el derecho al crédito fiscal y así deducir nuestro impuesto a pagar referido al Impuesto General a las Ventas.</p>
<p>¿La empresa cancela a sus proveedores empleando medios de bancarización?</p>	<p>Respuesta Contador. - Sí, eso también se encarga mi asistente contable de que toda factura a S/3,500.00 soles o \$1,000.00 dólares deben hacerse el pago mediante una entidad bancaria.</p>

<p>¿Conoce usted los beneficios que puede otorgarle a la empresa una Auditoría Tributaria Preventiva?</p>	<p>Respuesta Contador. - Sí, tengo conocimiento de ello, sería de mucha utilidad para la empresa, poder tener como política una auditoría y hacerlo cumplir, ya que cuando la SUNAT requiera una fiscalización podemos estar preparados y así poder evitar posibles multas para la empresa.</p>
<p>¿Cada qué periodo se mide la rentabilidad de la empresa?</p>	<p>Respuesta Contador. - No tenemos la política de medir si la empresa fue rentable en tales periodos, esto debido a que el Gerente General no nos solicita información financiera, en otras palabras, la empresa funciona a la deriva.</p>
<p>¿Qué instrumento financiero utiliza para conocer la rentabilidad de la empresa?</p>	<p>Respuesta Contador. - Como lo mencione no medimos la rentabilidad, uno como contador si tiene conocimiento sobre ratios, pero no lo aplicamos en esta empresa.</p>
<p>¿Brinda alternativas o estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa?</p>	<p>Respuesta Contador. - El Gerente nunca me solicita información económica –financiera, mucho menos para orientarlo para las mejoras de la rentabilidad esto debido al descuido empresarial que poseen.</p>
<p>¿Cada que tiempo se realiza el análisis de los Estados Financieros para saber la situación de la empresa?</p>	<p>Respuesta Contador. - No realizamos análisis de los Estados Financieros, salvo que la gerencia nos solicite información en cómo va el negocio procedo a realizarlo.</p>

Fuente: Guía de Entrevista

Análisis de la entrevista

De acuerdo a las opiniones de los entrevistados se afirma que la empresa COPEMARY SAC no se viene aplicando una auditoria tributaria ya que el área contable es de forma externa (estudio contable) en donde el procesamiento de la información y la comunicación entre el gerente y el contador es muy poco lo que conlleva a que se tomen decisiones erradas con la finalidad de minorar el impuesto determinado.

También podemos encontrar que la empresa tiene la problemática en tema de la rentabilidad, esto debido a que el Contador General no brinda asesoría en materia económica-financiera por lo que la empresa se ve afectada al incumplimiento de los objetivos propuestos por la Gerencia, también vemos que la empresa posee endeudamientos con terceros lo que produce una falta de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Por otro lado, vemos que el Contador menciona que si tiene los libros contables actualizados conforme la norma lo estipula, también menciona que se emite comprobante como también se recepciona por cualquier movimiento que se realiza, por otro lado nos mencionó que en alguna oportunidades no ha cumplido oportunamente las obligaciones tributarias referidas en las declaraciones juradas mensuales debido al atraso de la documentación contable en las instalaciones del contador, esto acarrea infracciones que en algunas oportunidades son muy elevadas las multas en el momento de la fiscalización que por ende repercute en la rentabilidad y liquidez de la empresa en estudio.

A criterio de las investigadoras, si se pone en práctica la aplicación de una auditoria de forma anual, se detectarían las inconsistencias por lo que sería un aspecto beneficioso para la compañía ya que formaría parte de una fortaleza ya que todas las operaciones y el cumplimiento tributario serían eficiente generando ello una confianza ante una fiscalización salir airosos.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL

Para dar cumplimiento a esta técnica se tuvo que apersonar en las instalaciones de la empresa y de la oficina del Contador a fin de solicitar la información tributaria pertinente al periodo 2019. Lo que el Contador nos proporcionó una serie de documentos, tales como:

- Estados financieros del año 2019
- Declaraciones juradas mensuales y anuales
- Registros de ventas y compras que han permitido corroborar la información en base al cumplimiento de la normatividad.
- El cálculo del IGV, en otras palabras, la liquidación de los impuestos mensuales.
- Presentación de los libros contables (electrónicos)
- Arrastre de los créditos en materia de impuesto a la renta.
- Copia de facturas de compras cuyos importes superan los 5 mil soles a fin de corroborar la veracidad de la información.

Tabla 5: Balance General, ejercicio 2019

COPEMARY SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Soles)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	S/365,505.00	Tributos y Contraprestaciones por Pagar	S/315,818.00
Servicios contratados por anticipado	S/21,584.00	Cuentas por Pagar Accionistas, directores	S/537,460.00
Otros activos corrientes	S/33,246.00	Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	S/490,000.00
Activo Diferido	<u>S/3,958.00</u>	Pasivo Diferido	<u>S/5,622.00</u>
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	<u>S/424,293.00</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>S/1,348,900.00</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmueble Maquinaria y Equipo	S/4,711,637.00	Obligaciones Financieras	<u>S/650,000.00</u>
Depreciación Acumulada	<u>-S/1,361,409.00</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>S/650,000.00</u>
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	S/3,350,228.00	TOTAL PASIVO	S/ 1,998,900.00
TOTAL, ACTIVO		PATRIMONIO	
	<u>S/3,774,521.00</u>	Capital Social	S/980,000.00
		Resultados Acumulados	S/550,183.00
		Utilidad del Ejercicio	<u>S/245,438.00</u>
		TOTAL PATRIMONIO	<u>S/1,775,621.00</u>
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>S/3,774,521.00</u>

COPEMARY SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Soles)

		%
VENTAS NETAS	S/4,068,141.00	100%
(-) Costo de ventas	<u>S/2,512,087.00</u>	61.75%
UTILIDAD BRUTA	S/1,556,054.00	38.25%
 GASTOS DE OPERACIÓN		
(-) Gastos de Administración	S/453,645.00	11.15%
(-) Gastos de Ventas	<u>S/642,720.00</u>	15.79%
UTILIDAD OPERATIVA	S/459,822.00	11.30%
 OTROS INGRESOS Y/O GASTOS		
(-) Gastos Financieros	S/95,524.00	2.35%
(-) Otros Gastos	S/0.00	0%
(+) Ingresos Financieros gravados	S/12.00	0.01%
(+) Otros Ingresos gravados	S/1,814.00	0.04%
UTIL. ANTES DE PART. E IMP.	S/366,124.00	9.00%
Impuesto a la Renta	<u>S/120,686.00</u>	2.97%
UTILIDAD O PERDIDA NETA	<u>S/245,438.00</u>	6.03%

Tabla 6: Resumen de Ventas, Ejercicio 2019.

MES	VALOR VENTA	IGV	PRECIO DE VENTA
ENERO	S/ 1,067,897.00	S/ 192,221.46	S/ 1,260,118.46
FEBRERO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
MARZO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
ABRIL	S/ 532,854.00	S/ 95,913.72	S/ 628,767.72
MAYO	S/ 515,971.00	S/ 92,874.78	S/ 608,845.78
JUNIO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
JULIO	S/ 555,085.00	S/ 99,915.30	S/ 655,000.30
AGOSTO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
SEPTIEMBRE	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
OCTUBRE	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
NOVIEMBRE	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
DICIEMBRE	S/ 1,396,334.00	S/ 251,340.12	S/ 1,647,674.12
TOTAL	S/ 4,068,141.00	S/ 732,265.38	S/ 4,800,406.38

Fuente: Información brindada por la empresa.

Tabla 7: Resumen de Compras, ejercicio 2019

MES	VALOR COMPRA		IGV	PRECIO DE COMPRA
	GRAVADA	NO GRAVADA		
ENERO	S/ 565,977.00	S/ 90.00	S/ 101,875.86	S/ 667,942.86
FEBRERO	S/ 40,428.00	S/ 0.00	S/ 7,277.04	S/ 47,705.04
MARZO	S/ 17,363.00	S/ 56.00	S/ 3,125.34	S/ 20,544.34
ABRIL	S/ 338,458.00	S/ 16.00	S/ 60,922.44	S/ 399,396.44
MAYO	S/ 263,376.00	S/ 0.00	S/ 47,407.68	S/ 310,783.68
JUNIO	S/ 36,523.00	S/ 16.00	S/ 6,574.14	S/ 43,113.14
JULIO	S/ 8,127.00	S/ 571.00	S/ 1,462.86	S/ 10,160.86
AGOSTO	S/ 295,334.00	S/ 56.00	S/ 53,160.12	S/ 348,550.12
SEPTIEMBRE	S/ 31,038.00	S/ 56.00	S/ 5,586.84	S/ 36,680.84
OCTUBRE	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
NOVIEMBRE	S/ 140,454.00	S/ 112.00	S/ 25,281.72	S/ 165,847.72
DICIEMBRE	S/ 853,351.00	S/ 199.00	S/ 153,603.18	S/ 1,007,153.18
TOTAL	S/ 2,590,429.00	S/ 1,172.00	S/ 466,277.22	S/ 3,057,878.22

Fuente: Información brindada por la empresa.

Tabla 8: Pagos a cuenta del Impuesto a la renta, ejercicio 2019

PERIODO TRIBUTARIO	MES DE PAGO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CALCULADO	SALDO A FAVOR	IMPUESTO PAGADO
Ene-19	Feb-19	S/ 1,067,897.00	S/ 10,679.00		S/ 10,679.00
Feb-19	Mar-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Mar-19	Abr-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Abr-19	May-19	S/ 532,854.00	S/ 7,993.00		S/ 7,993.00
May-19	Jun-19	S/ 515,971.00	S/ 7,740.00		S/ 7,740.00
Jun-19	Jul-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Jul-19	Ago-19	S/ 555,085.00	S/ 8,326.00		S/ 8,326.00
Ago-19	Sep-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Sep-19	Oct-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Oct-19	Nov-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Nov-19	Dic-19	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Dic-19	Ene-20	S/ 1,396,334.00	S/ 20,945.00		S/ 20,945.00
TOTAL		S/4,068,141.00	S/ 55,683.00		S/ 55,683.00

Fuente: Información brindada por la empresa.

Toda la información que la empresa nos proporcionó referida párrafos anteriores, no sin antes también nos proporcionó todos los PDTs 621 mensuales de IGV y Renta del ejercicio 2019, formulario virtual 710 Renta anual Personas Jurídicas y reportes de envío de libros electrónicos de compras y ventas referidas al ejercicio 2019.

Luego de la entrevista y aplicación de la revisión de todo lo aspecto tributario de la empresa encontramos las siguientes infracciones:

1. Atraso de Libros contables

Se ha determinado que la compañía COPEMARY SAC presenta infracción en referente al atraso de sus libros contables, para ser más específico se ha determinado un atraso en el libro diario formato simplificado lo cual realizando una revisión minuciosa sol esta actualizado hasta el periodo 2018 dejando en blanco el resto de los periodos. En tal sentido la infracción esta cometida en concordancia al artículo 176° del código tributario cuya multa asciende al 0.3% de los ingresos que se haya obtenido en el año anterior. Se muestra una tabla mostrando el cálculo respectivo de la multa.

Tabla 9: *Multa por atraso en libros*

Ingresos del 2018	Multa 0.3%	Intereses	Multa para Cancelar
2.320,150 soles	6,961 soles	82 soles	7,043 soles

Fuente: Elaboración propia

2. Omisión de impuestos por rectificación de declaraciones

También se ha determinado infracciones en materia por haber realizado rectificaciones en algunas declaraciones juradas lo que conllevaron al pago de impuestos más multas interpuestas por resoluciones emitidas por SUNAT y de forma voluntaria.

Las multas pagadas fueron en los meses de marzo y setiembre del 2019 cuyos importes no fueron muy semejantes ya que se acogió la empresa en su momento a régimen de gradualidad lo que le ayudo a minorar en gran medida la multa. Se detalla en la siguiente tabla las multas calculadas y los pagos realizados.

Tabla 10: *Cálculo de multa por rectificatorias marzo 2019*

Periodo	Cantidad omitida IGV	Cantidad omitida renta	Gradualidad del 95% IGV	Gradualidad del 95% renta
Marzo-2019	2,835	158	71	11
Total multa			71	11

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11: *Cálculo de multa por rectificatorias setiembre 2019*

Periodo	Cantidad omitida IGV	Cantidad omitida renta	Gradualidad del 95% IGV	Gradualidad del 95% renta
Setiembre-2019	17,030	1,885	426	47
Total multa			426	47

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: *Multa a pagar con intereses calculados*

Periodo	Multa	Intereses	Importe total
Marzo -2019	82	7	89
Setiembre-2019	473	23	496
Total a pagar			585

Fuente: Elaboración

En la tabla 10 y 11 se ha determinado que la empresa COPEMARY SAC ha cometido varias infracciones en referente a la omisión de impuestos ya que no se había contabilizados algunas facturas de ventas lo que acarreo a que se tenga la obligación de rectificar la declaración mensual conllevando al pago de multas en referente al 50% del tributo omitido.

Para ello se ha tenido que la empresa acogerse al régimen de gradualidades del 95% porque lo cancelo de manera voluntaria llegándose a cancelar un total de 585 soles incluido intereses actualizados a fecha de rectificación y pago tal como se evidencia en la tabla 11.

Tabla 13: Determinación de ventas y débito fiscal, ejercicio 2019

MESES	VENTAS SEGÚN EMPRESA		VENTAS SEGÚN AUDITORIA		OMISION
	VENTAS	IMP. PAGAR (IGV)	VENTAS	IMP. PAGAR (IGV)	
01-2019	S/ 1,067,897.00	S/ 192,221.46	S/ 1,067,897.00	S/ 192,221.46	-
02-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
03-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 15,750.00	S/ 2,835.00	S/ 2,835.00
04-2019	S/ 532,854.00	S/ 95,913.72	S/ 532,854.00	S/ 95,913.72	-
05-2019	S/ 515,971.00	S/ 92,874.78	S/ 515,971.00	S/ 92,874.78	-
06-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
07-2019	S/ 555,085.00	S/ 99,915.30	S/ 555,085.00	S/ 99,915.30	-
08-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
09-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 125,650.00	S/ 22,617.00	S/ 22,617.00
10-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
11-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
12-2019	S/ 1,396,334.00	S/ 251,340.12	S/ 1,396,334.00	S/ 251,340.12	-
TOTAL	S/4,068,141.00	S/ 732,265.38	S/4,209,541.00	S/ 757,717.38	S/ 25,452.00

Fuente: Información de la Empresa

Tabla 14: Pagos sin bancarizar

PERIODO	FECHA	N° FACTURA	RUC	RAZON SOCIAL	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL FACTURA
Abril - 2019	18/04/2019	0001-001568	20526084901	EMPRESA PESQUERA FIRPEMAR SAC	S/ 10,500.00	S/ 1,890.00	S/ 12,390.00
Mayo - 2019	10/05/2019	F008-001118	20526084901	EMPRESA PESQUERA FIRPEMAR SAC	S/ 11,200.00	S/ 2,016.00	S/ 13,216.00
Mayo - 2019	25/05/2019	0001-010844	20518488709	PEZ DE EXPORTACION SAC	S/ 8,550.00	S/ 1,539.00	S/ 10,089.00
Julio -2019	05/07/2019	F001-004668	20136740351	ACUACULTURA Y PESCA SAC	S/ 5,300.00	S/ 954.00	S/ 6,254.00
Julio -2019	10/07/2019	F008-002213	20278966004	PESQUERA CENTINELA SAC	S/ 10,000.00	S/ 1,800.00	S/ 11,800.00
Agosto - 2019	22/08/2019	F005-005410	20278966004	PESQUERA CENTINELA SAC	S/ 10,000.00	S/ 1,800.00	S/ 11,800.00
TOTAL A REPARAR					S/ 55,550.00	S/ 9,999.00	S/ 65,549.00

Fuente: Elaboración propia

En concordancia con la tabla 15, después de revisar las facturas de adquisiciones que cumplan con los tipificado en las normas se ha determinado que la organización COPEMARY SAC ha realizado diversas compras de redes, motores, madera y demás suministros involucrados a las mejoras de la embarcación pesquera, todas estas compras mostradas en la tabla se han cancelado sin utilizar ningún medio financiero. Por lo que corroborando con los estados de cuenta de la empresa del mencionado año no figuraba ningún egreso por importes similares y consultando con los responsables nos mencionaron que era facturas por operaciones no reales conllevando ello un gran riesgo al momento de ser fiscalizados por parte de SUNAT.

Tabla 15: *Determinación del Crédito Fiscal y Tributo Omitido.*

MESES	COMPRAS SEGÚN EMPRESA			COMPRAS SEGÚN AUDITORIA			DIFERENCIA
	COMPRAS	NO GRAV	IMP. A FAVOR	COMPRAS	NO GRAV	IMP. A FAVOR	
01-2019	S/ 565,977.00	S/ 90.00	S/ 101,876.00	S/ 565,977.00	S/ 90.00	S/ 101,876.00	-
02-2019	S/ 40,428.00	S/ 0.00	S/ 7,277.00	S/ 40,428.00	S/ 0.00	S/ 7,277.00	-
03-2019	S/ 17,363.00	S/ 56.00	S/ 3,125.00	S/ 17,363.00	S/ 56.00	S/ 3,125.00	-
04-2019	S/ 338,458.00	S/ 16.00	S/ 60,922.00	S/ 327,958.00	S/ 16.00	S/ 59,032.00	S/ 1,890.00
05-2019	S/ 263,376.00	S/ 0.00	S/ 47,408.00	S/ 252,176.00	S/ 0.00	S/ 45,392.00	S/ 2,016.00
06-2019	S/ 36,523.00	S/ 16.00	S/ 6,574.00	S/ 36,523.00	S/ 16.00	S/ 6,574.00	-
07-2019	S/ 8,127.00	S/ 571.00	S/ 1,463.00	S/ 8,127.00	S/ 571.00	S/ 1,463.00	-
08-2019	S/ 295,334.00	S/ 56.00	S/ 53,160.00	S/ 281,484.00	S/ 56.00	S/ 50,667.00	S/ 2,493.00
09-2019	S/ 31,038.00	S/ 56.00	S/ 5,587.00	S/ 31,038.00	S/ 56.00	S/ 5,587.00	-
10-2019	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-
11-2019	S/ 140,454.00	S/ 112.00	S/ 25,282.00	S/ 120,454.00	S/ 112.00	S/ 21,682.00	S/ 3,600.00
12-2019	S/ 853,351.00	S/ 199.00	S/ 153,603.00	S/ 853,351.00	S/ 199.00	S/ 153,603.00	-
TOTAL	S/ 2,590,429.00	S/ 1,172.00	S/ 466,277.00	S/ 2,534,879.00	S/ 1,172.00	S/ 456,278.00	S/ 9,999.00

Fuente: Elaboración propia

También realizando una revisión del cumplimiento de las obligaciones mensuales que la empresa ha realizado en el año 2019 en materia de las declaraciones juradas mensuales del PDT 621. Se ha detectado inconsistencias en referente a la declaración después de la fecha que ha establecido la SUNAT.

Las inconsistencias en cuanto a la declaración fueron en los meses de abril y agosto del 2019, tal como se muestra en la tabla.

Tabla 16: *Declaraciones después de fecha-PDT 621*

Periodo	Fecha de vencimiento	Fecha de declaración	Multa (UIT)
Abril -2019	23/05/2019	25/05/2019	4200
Total multa			4200 soles

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17: *Declaraciones después de fecha-PDT 621*

Periodo	Fecha de vencimiento	Fecha de declaración	Multa (UIT)
Agosto-2019	23/09/2019	24/05/2019	4200
Total multa			4200 soles

Fuente: Elaboración propia

Frente a la multa calcula de 8400 soles, hasta el momento la SUNAT no emite ninguna esquila mencionando la infracción por lo que ahora es una oportunidad para que la empresa subsane esa infracción acogándose al régimen de gradualidad del 90% cancelando de 8400 soles a 840 soles más los intereses incluidos a fecha de pago.

De esta manera la Auditoria Tributaria Preventiva busca detectar anticipadamente los errores para subsanarlos antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria ya que estos errores acontecen multas muy elevadas tal y como lo muestra la tabla que perjudica a la rentabilidad y liquidez de la empresa COPEMARY SAC.

3.1.2. El objetivo específico 2:

Analizar la rentabilidad obtenida por la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

Para dar resultado a este objetivo se solicitó los EEFF del 2019 a fin de calcular la rentabilidad del mencionado periodo. Se muestra los resultados detectados.

COPEMARY SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Soles)

ACTIVO		%
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	S/365,505.00	9.68%
Servicios contratados por anticipado	S/21,584.00	0.57%
Otros activos diferidos	S/33,246.00	0.88%
Activo Diferido	<u>S/3,958.00</u>	0.10%
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTE	<u>S/424,293.00</u>	11.24%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo fijo	S/4,711,637.00	88.76%
Depreciación Acumulada	<u>-S/1,361,409.00</u>	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>S/3,350,228.00</u>	88.76%
TOTAL, ACTIVO	S/3,774,521.00	100.00%
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Impuestos por cancelar	S/315,818.00	8.36%
Deudas accionistas	S/537,460.00	14.24%
Deudas a proveedores	S/490,000.00	12.98%
Pasivo Diferido	<u>S/5,622.00</u>	0.15%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>S/1,348,900.00</u>	35.74%
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos bancarios	<u>S/650,000.00</u>	17.22%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>S/650,000.00</u>	17.22%
TOTAL PASIVO	S/1,998,900.00	52.96%

PATRIMONIO		
Capital Social	S/980,000.00	25.96%
Resultados Acumulados	S/550,183.00	14.58%
Utilidad del Ejercicio	<u>S/245,438.00</u>	6.50%
TOTAL PATRIMONIO	<u>S/1,775,621.00</u>	47.04%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/3,774,521.00	100.00%

COPEMARY SAC
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Soles)

		%
VENTAS NETAS	S/4,068,141.00	100%
(-) Costo de ventas	S/2,512,087.00	61.75%
UTILIDAD BRUTA	S/1,556,054.00	38.25%
GASTOS DE OPERACIÓN		
(-) Gastos de Administración	S/453,645.00	11.15%
(-) Gastos de Ventas	S/642,720.00	15.79%
UTILIDAD OPERATIVA	S/459,822.00	11.30%
OTROS INGRESOS Y/O GASTOS		
(-) Gastos Financieros	S/95,524.00	2.35%
(-) Otros Gastos	S/0.00	0%
(+) Ingresos Financieros gravados	S/12.00	0.01%
UTIL. ANTES DE PART. E IMP.	S/366,124.00	9.00%
Impuesto a la Renta	S/120,686.00	2.97%
UTILIDAD O PERDIDA NETA	S/245,438.00	6.03%

Tabla 18: *Análisis de ratios de rentabilidad – antes de auditoría*

MARGENES DE RENTABILIDAD- EJERCICIO 2019	
Rentabilidad de Activos (ROA)	6.50%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{245,438.00}{3,774,521.00}$
Rentabilidad de Capital (ROE)	13.82%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\frac{245,438.00}{1,775,621.00}$
Rentabilidad de Utilidad Bruta	38.25%
$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{1,556,054.00}{4,068,141.00}$
Rentabilidad de Utilidad Operativa	11.30%
$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{459,822.00}{4,068,141.00}$
Rentabilidad de Utilidad Neta	6.03%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{245,438.00}{4,068,141.00}$

Elaborado por: Las Investigadoras

Análisis de la Rentabilidad antes de Auditoría

Los márgenes antes calculados se evidencian que la empresa COPEMARY SAC ha obtenido una rentabilidad del año 2019 no tan baja pero tampoco tan óptima ya que según el rendimiento de los activos que han tenido el ratio ha sido superior al 5% lo cual nos para que una empresa se considera una rentabilidad eficiente sea mayor al 5% por lo que el calculado es de 6.50% queriendo decir que el rendimiento de brindan los activos frente a la utilidad que se obtiene no tan óptima. En el caso de que la utilidad neta sea mayor tendrá una incidencia más significativa en este ratio de ROA.

En referente al ratio del rendimiento del patrimonio se evidencia que se ha obtenido 13.82%, queriendo decir que la inversión de que han realizado los accionistas en materia de pesca de anchoveta es satisfactorio, pero sería más aún si se obtiene una mayor obtención de utilidad, para ello los reparos, las multas y demás gastos repercuten directamente en cancelar mayor impuesto y reducir la utilidad de los socios.

En cuanto a los márgenes de utilidad bruta y utilidad operativa se ha determinado que son mínimos ya que el 61.75% de los ingresos este compuesto por el costo de ventas, en tal sentido, la utilidad bruta pertenece a 38.25% mientras la utilidad operativa a 11.30% cuyo margen es muy mínimo, se evidencia gastos de ventas altos por lo que genera a que se obtengan utilidades mínimas.

Y por último en cuanto a la utilidad neta presenta un 6.03% en relación del 100% de los ventas originadas, en otras palabras de los 4.068,141 soles vendidos se ha ganado en el año 2019 245,438 soles lo cual representa una utilidad muy mínima generando ello una gran preocupación por parte de los socios, y es tal que el impuesto en materia de renta conforma cerca del 3% a cancelar ascendiendo a 120,686 soles lo cual es muy alto el impuesto lo que genera una disminución gran notable en la utilidad neta.

3.1.3. El objetivo específico 3:

Describir los efectos que produce la Auditoría Tributaria Preventiva en la rentabilidad de la empresa COPEMARY SAC.

Para dar resultado a este objetivo se ha tenido en cuenta los EEFF 2019 realizado por el área contable de la empresa sin la aplicación de la Auditoría Tributaria y se ha trazado los mismos EEFF 2019 con la debida aplicación de la Auditoría, reflejando un grado de incidencia muy significativa para la empresa pesquera COPEMARY SAC.

COPEMARY SAC
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Soles)

	SIN AUDITORIA	%	CON AUDITORIA	%
VENTAS NETAS	4,068,141.00		4,068,141.00	
(-) Costo de ventas	2,512,087.00		2,512,087.00	
UTILIDAD BRUTA	1,556,054.00		1,556,054.00	
GASTOS DE OPERACIÓN				
(-) Gastos de Administración	453,645.00		453,645.00	
(-) Gastos de Ventas	642,720.00		642,720.00	
UTILIDAD OPERATIVA	459,822.00		459,822.00	
OTROS INGRESOS Y/O GASTOS				
(-) Gastos Financieros	95,524.00		95,524.00	
(+) Ingresos Financieros gravados	12.00		12.00	
(+) Otros ingresos gravados	1,814.00		1,814.00	
(+) Otros ingresos no gravados	0.00		0.00	
UTIL. ANTES DE PART. E IMP.	366,124.00		366,124.00	
Impuesto a la Renta	120,686.00		71,463.00	
UTILIDAD O PERDIDA NETA.	245,438.00		294,661.00	
(+) Adiciones	166,889.00	4.10%	32.00	0.01%
(-) Deducciones	0		0.00	
(-) Perdidas compensables	82,263.00		82,263.00	
Utilidad tributaria	330,064.00		212,430.00	

ADICIONES

SIN AUDITORIA	CON AUDITORIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atraso de libros contables (Tabla 09) = 7,043.00 ➤ Multa por rectificatoria (Tabla 10) = 82.00 ➤ Multa por rectificatoria (Tabla 11) = 473.00 ➤ Multa por omisión de impuestos (Tabla 12) = 585.00 ➤ Compras no bancarizadas (tabla 14) = 65,549.00 ➤ Subsanación voluntaria (tabla 16 y 17) = 840.00 (Por no declarar en fecha establecida) ➤ Sanciones Administrativas (Anexo N°10) = 84,317.00 ➤ Gastos por Aniversario = 8,000.00 	Intereses por pago de tributo = S/ 32.00
TOTAL	166,889.00

Efectos producidos

Aumento de la rentabilidad: Tal como se puede evidenciar en el estado financiero del 2019 al aplicar la auditoria y claramente subsanando las infracciones determinadas por lo que ha venido cometiendo la empresa pesquera se evidencia que se logra obtener una mayor utilidad neta que fuente principal para los dueños de la compañía COPEMARY SAC generando ello tener una alta utilidad para invertir en el siguiente en las embarcaciones o flota de cámaras frigoríficas para el traslado del mismo, por otra parte esta utilidad le permite aumentar su rentabilidad patrimonial ROE tal como se muestra en la tabla 19.

Disminución de las infracciones: Al aplicar la auditoria permite registrar y hacer uso de los créditos fiscales correctos con la debida aplicación de las normas y resoluciones tributarias que nos esclarecen lo que dicen las leyes, esto permite tener un clima tributario eficiente y confiable.

Disminución de reparos: Se evidencia que las adiciones tributarias disminuyen en gran proporción de 4.10% a 0.01% siendo este un factor principal para el aumento del margen de la rentabilidad, en otras palabras, ya no se adicionaría facturas que incumplan la normatividad para ser deducible.

Disminución de pago de IR: Se evidencia también que el pago a la renta anual sin auditoria resulta ser 120,686 soles en la empresa MYPE tributario mientras con la aplicación de la auditoria disminuye a 71,643 soles siendo este un factor muy importante que brinda la auditoria evitar errores que generan adiciones tributarias y que a la larga conlleva a pagar un impuesto mayor por incumplirlas.

Tabla 17: Análisis de ratios de rentabilidad – después de auditoría

MARGENES DE RENTABILIDAD- EJERCICIO 2019		
	Antes de Auditoria	Después de Auditoria
Rentabilidad de Activos (ROA)	6.50%	7.80%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{245,438.00}{3,774,521.00}$	$\frac{294,661.00}{3,774,521.00}$
Rentabilidad de Capital (ROE)	13.82%	16.59%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\frac{245,438.00}{1,775,621.00}$	$\frac{294,661.00}{1,775,621.00}$
Rentabilidad de Utilidad Bruta	38.25%	38.25%
$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{1,556,054.00}{4,068,141.00}$	$\frac{1,556,054.00}{4,068,141.00}$
Rentabilidad de Utilidad Operativa	11.30%	11.30%
$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{459,822.00}{4,068,141.00}$	$\frac{459,822.00}{4,068,141.00}$
Rentabilidad de Utilidad Neta	6.03%	7.24%
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{245,438.00}{4,068,141.00}$	$\frac{294,661.00}{4,068,141.00}$

Elaborado por: Las investigadoras

3.2.Discusión de resultados

El objetivo específico 1: Analizar la aplicación de la Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

De acuerdo con la tabla N° 03 y N° 04 se ha determinado que la empresa COPEMARY SAC no tiene como política aplicar una Auditoria Tributaria por lo que los errores tributarios que se vienen cometiendo están siendo desapercibidos por lo que la tabla N° 09 la revisión de los libros contables se detectó atraso mayor al permitido, por otro lado, también en las tablas N° 10 y N° 11 muestran las omisiones en ventas que no han sido declarados a la Administración Tributaria que haciendo una omisión de S/ 25,452.00, Según el Código Tributario en el Artículo 178° numeral 1 menciona que constituye una sanción económica correspondiente al 50% del tributo omitido, de acuerdo con **Caballero (2016)** Trujillo. En su investigación hace mención que la empresa hizo omisión de ingresos por el importe S/ 48,500.00 esto debido a la falta de control en el registro de las diferentes transacciones que realiza la empresa, se tuvo que realizar la rectificación de las declaraciones.

Por otro lado en la tabla N° 13 se muestra las compras efectuadas por la empresa sin utilizar los medios del sistema financiero ascendiendo un total de S/ 65,549.00 que de acuerdo con la ley de bancarización N° 30730 norma que incorpora los cambios sustanciales en la lucha contra la evasión y la formalización de la economía además precisa que toda operación superior a S/ 3,500.00 O \$ 1.000 se deben bancarizar para poder ejercer el crédito fiscal de lo contrario el contribuyente pierde derecho a deducir costo/gasto o crédito fiscal.

También en la tabla N° 15 empresa no cumple con las declaraciones juradas de acuerdo al cronograma que emite la SUNAT, mencionando ello que en los periodos abril y agosto las declaraciones se realizaron fuera de fecha ocasionando una multa de 8,300.00 soles con una rebaja del 90% (régimen de gradualidad), lo mencionado anteriormente coincide con la investigación, **Barrantes, (2017)**. También en su tesis determino resultados parecidos en referente a la omisión de impuestos y declaraciones realizadas fuera de la fecha establecida.

El objetivo específico 2: Analizar la rentabilidad obtenida por la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.

De acuerdo a la tabla N° 16, antes de aplicar una auditoria los ratios de rentabilidad en el estado de resultados representa en Rentabilidad de Activos (ROA) es de 6.50%, Rentabilidad de Capital (ROE) es de 13.82%, Rentabilidad de Utilidad Bruta de 38.25%, Rentabilidad de Utilidad Operativa de 11.30% y Rentabilidad de Utilidad Neta de 6.03%.

Estos ratios de la rentabilidad del año 2019 no es tan baja pero tampoco tan optima ya que según del rendimiento de los activos que han tenido el ratio ha sido superior al 5% lo cual nos para que una empresa se considera una rentabilidad eficiente sea mayor al 5% por lo que el calculado es de 6.50% queriendo decir que el rendimiento de brindan los activos frente a la utilidad que se obtiene no tan óptima. En el caso de que la utilidad neta sea mayor tendrá una incidencia más significativa en este ratio de ROA.

Citando a los autores Orue & Flores (2018) en su tesis realizada en un estudio contable de que los clientes entregan la totalidad de información, pero el procesamiento de la información es de forma tributarizada lo que la preparación de los EEEF no son importes reales lo que genera un gran problema al momento de realizar el cálculo de la rentabilidad conllevando ello tomar acciones de direccionamiento de la empresa erradas. Quispe (2017) en su indagación halló que el control Interno incide positivamente en la rentabilidad, esto alude que la rentabilidad con la aplicación de las acciones de control se mejora en 6.45% de ROA y 5.23% de ROA, así como también un margen de rentabilidad de ingresos a diferencia del periodo 2016 donde fueron poco favorables.

El objetivo específico 3: Describir los efectos que produce la Auditoria Tributaria Preventiva en la rentabilidad de la empresa COPEMARY SAC

Se determinó efectos positivos en aplicación de la Auditoria Tributaria principalmente un efecto en la obtención de la utilidad neta y la disminución del pago del impuesto a la renta del ejercicio 2019. Tal como se evidencia en el estado de resultados antes de aplicar auditoria las adiciones se comportan de 166,889 conformadas por facturas que no cumplen con lo tipificado en las normas, las compras realizadas sin tener un sustento de la bancarización fueron materia de adicionar a fin de calcular el impuesto correcto para

cancelar a la SUNAT siendo ello un impuesto de 120,686 soles lo cual es un importe muy considerable. También se ha determinado que las adiciones tributarias representan un 4.10% en relación con los ingresos obtenidos por las ventas realizadas.

Haciendo aplicación de la Auditoria Tributaria las adiciones disminuyen a 32 soles ya que se determinó un margen de interés moratorio por parte de los pagos de los diferentes impuestos y contribuciones por parte de la empresa, se logra evitar en gran medida las facturas sin bancarizar, la utilización del crédito fiscal indebido por incumplimiento del comprobante, atraso del libro contable ya que eso se puede subsanar de manera anticipada antes de una fiscalización y el pago de la multa por realizar las declaraciones de abril y agosto del 2019 fuera de fecha llegando se cancelar de forma voluntaria 840 soles de 8,400 soles.

Corroborando con **Avellaneda (2019)** en su estudio que realizo en una organización dedicada al transporte había detectado una serie de infracciones en referente a los libros contables, declaraciones que no cuadraban con los ingresos facturados, gastos que no tenían sustento alguno lo que conlleva a que se reparara dichos gastos para efectos tributarios, el autor al proponer la Auditoria Tributaria repercutió una significancia positiva frente a los errores detectados. También con los autores **Curay y Paulino (2017)** en su estudio realizado en una empresa de la ciudad de Trujillo detectaron inconsistencias en el exceso de compras que asciende a S/ 2,890.38, lo cual se ve reflejado en una multa por omisión del IGV valorizada en 608.15 soles

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- ✓ Se concluye que la empresa COPEMARY SAC, en cuanto a la Auditoría Tributaria Preventiva no lo aplica por desconocimiento por parte de los dueños de la organización lo que conlleva a que incurra en varias infracciones lo que ha conllevado al pago de multas y adiciones para efectos de declaración anual. Se ha determinado atraso en el libro diario formato simplificado, multas por rectificaciones de declaraciones por omisión de ingresos, uso de crédito fiscal de facturas sin bancarizar y uso de gastos por operaciones ficticias (compra de facturas).
- ✓ En referente a la rentabilidad se concluye que la empresa los ratios financieros relacionado a la rentabilidad antes de una auditoría tributaria presentaban para el ROA 6.50%, ROE 13.82%, Rentabilidad de utilidad bruta un 38.25%, rentabilidad de utilidad operativa 11.30% y rentabilidad de utilidad neta 6.03% lo que reflejan tener una rentabilidad no tan baja pero tampoco es óptima para el giro del negocio pesquero.
- ✓ Y por último se concluye que los efectos que produce aplicar Auditoría Tributaria genera una incidencia significativa en cuanto a la mayor obtención de la utilidad neta, menor pago de impuestos, menor cuantía de las adiciones por multas y reparos de gastos no sustentados logrando mitigar las infracciones cometidas y aumentando los márgenes de rentabilidad en cuanto a ROA de 6.50% a 7.80%, ROE 13.82% a 16.59% y utilidad neta de 6.03% a 7.24% por lo que se concluye que los resultados iniciales no reflejan información real de la empresa.

4.2.Recomendaciones

- ✓ Se recomienda principalmente al Gerente de COPEMARY SAC en conjunto con el Contador poner en práctica de manera anual una Auditoria Tributaria Preventiva a fin de detectar los posibles errores y poderlos subsanar de forma anticipada.

- ✓ Por otro lado, también se recomienda a la gerencia que tengan una contabilidad interna lo que permitirá tener conocimiento de los resultados gerenciales, así como también una comunicación más cercana entre las áreas responsables de compras y facturación evitando ello la omisión de ingresos y el cumplimiento de las normas tributarias en referente a las facturas que contengan costos, gastos y crédito fiscal.

- ✓ Se recomienda al Gerente en tener más control en cuanto a sus compras usando debidamente los sistemas financieros al momento de cancelar, solicitar guías para sustentar la compra, gastos destinados al giro del negocio evitando ello comprar facturas que conlleven a una situación penal a los involucrados.

- ✓ Se recomienda al Contador con apoyo de sus asistentes en actualizar el libro diario formato simplificado hasta la fecha más actual con el fin de evitar la multa determinada.

V. REFERENCIAS

- Araujo Calderón, W. A., & Moreno Rodríguez, A. R. (2016). *La auditoría tributaria preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa hotelera Recreo año 2015*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/370/ponce_ha.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avellaneda Alarcón, J. A. (2019). *Plan de auditoria tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Corporación Construmart EIRL, Jaén 2018*. Para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5333/Avellaneda%20Alarc%20Jos%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bravo Zambrano, A. A. (2016). *Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa Sixmagricola S.A. Canton Quevedo año 2012*. Previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Ciencias Empresariales, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>
- Camacho Reusche, E. A. (2017). *Propuesta de un Planeamiento Tributario para la correcta determinación del Impuesto a la renta de la empresa Megatec & Asociados SAC - Piura 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Piura. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10745/camacho_re.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Carranza García, J. (2016). *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Contabilidad, Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/188/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrillo López, M. (2018). *10 reglas a observar para evitar contingencias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT*. Lima. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2018/04/09/10-reglas-a-observar-para-evitar-contingencias-tributarias-en-un-procedimiento-de-fiscalizacion-de-sunat/>
- Curay Pereda, L. d., & Paulino Vela, T. A. (2017). *La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab SAC distrito de Trujillo, periodos 2015-2016*. Para obtener el título profesional de contador público, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2351>
- Cusco Quinde, A. J. (2016). *Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa Fideos Paraíso, periodo fiscal 2013*. Producto de tesis previa a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6999/1/UPS-CT003662.pdf>
- Díaz Garro, M. A. (2018). *Auditoría Tributaria herramienta para prevención de evasión tributaria en la Empresa Comercial Sport Center Shoes en la provincia de Lima de 2017*. Para obtener el título profesional de contador público, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Huacho. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2307/DIAZ%20GARRO%20MILAGROS%20ADALIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Effio Pereda. (2011). *Manual de Auditoría Tributaria*. Perú: ejecución de informe.

- Elera Olano, M., & Hoyos Diaz, L. (2019). *Control de inventarios para mejorar la rentabilidad de la empresa distribuidora one pan EIRL Chiclayo 2019*. Para optar el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel. Obtenido de [file:///C:/Users/Elera%20Olano%20&%20Hoyos%20Diaz%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Elera%20Olano%20&%20Hoyos%20Diaz%20(3).pdf)
- Espino, M. (2014). *Fundamentos de la Auditoria*. México: Patria.
- Flores, M. e. (2017). *Toma de decisiones financieras y su relación con la rentabilidad de la empresa GLP AMAZONICO S.A.C periodo 2014*. Universidad Científica del Perú, Iquitos. Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/182>
- García Gonzales, S. T. (2017). *Auditoria Tributaria de una empresa que presta servicios informáticos*. Previo a conferirse el Título de Contadora Pública, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias económicas, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3884.pdf
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas, Venezuela: Instituto Universitario de Tecnología Caripito.
- León Martínez, M. (2015). *La Auditoria Tributaria Preventiva se ha convertido en una herramienta importante para los negocios*. Lima: Gan@Más. Obtenido de <http://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta-importante-para-los-negocios/>
- Manchego Odar, S. M. (2015). *Gestión del Outsourcing y su impacto en la rentabilidad: Caso Sara Morello SAC*. Para optar el grado académico de magister en administración, con mención en Gestión Empresarial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Administrativas, Lima. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3956/Manchego_os.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez López, G. M. (2016). *Auditoria de Gestión y su incidencia en la Rentabilidad de la Compañía Itarfeti Corporation S.A*. Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2040/1/TA0230.pdf>

- Merino Meneses, F. G. (2016). *La Gestión Financiera operativa y su incidencia en la toma de decisiones de inversión y financiamiento a corto plazo de la empresa distribuidora Salazar Mayoga Cia Ltda.* Tesis previo a la obtención del título de Ingeniería en contabilidad y auditoría, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/1871>
- Montero Quincho, M. I., & Sachahuaman Aliaga, K. G. (2016). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de la Huancayo.* Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montserrat, C. y. (2017). *La financiación de la empresa.* Barcelona, Madrid: Profit.
- Orue Figueroa, A. R., & Flores Villanueva, N. E. (2016). *La auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino.* Para obtener el título de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de Gestión, Lima. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/353/1/ORUE%20FIGUEROA%2c%20ALEXANDER%20RYAN%3b%20FLORES%20VILLANUEVA%2c%20NORMAN%20EDISON.pdf>
- Oto Topon, B. S. (2015). *Modelo de gestión financiera y reducción de morosidad en departamento financiero de la empresa Eléctrica Riobamba S.A.* Previa a la Obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/1213/1/82T00098.pdf>
- Pallerola, J. (2014). *Auditoria: Enfoque Teórico Practico.* España. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/auth/lib/esochsp/login.action?returnURL=htt>

ps%3A%2F%2Fbookcentral.proquest.com%2Flib%2Fespocho%2Freader.action%3F%26docID%3D3228764

Quispe Malca, I. G. (2017). *Control Interno y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Anita de Tello EIRL, del distrito Víctor Larco Herrera, al tercer trimestre del 2017*. Tesis para obtener título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11662/quispe_mi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reyes, M. (2015). *Auditoria Tributaria Grafica Real SAC*. Trujillo. Obtenido de https://kupdf.com/download/libro-auditoria-tributaria-3ra-version1_59b7549508bbc59d66ffdeb8_pdf

Rodríguez Garro, F., & Fonseca Hernández, R. (2015). Base para un sistema progresivo en Costa Rica. *Pensamiento Actual*. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamientoactual/article/view/19770/20948>

Sánchez Aguirre, D., Maldonado Alcudia, M., Martínez Vásquez, L., & Lara Anacleto, G. (2017). Rentabilidad de hoteles boutique desde la experiencia memorable. *El Periplo Sustentable* (33), 81-104. Obtenido de <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/4852>

Torres, M. (2017). *Infracciones Tributarias Derogadas para el 2017*. Lima. Obtenido de <https://www.noticierocontable.com/infracciones-tributarias-derogadas/>

Vásquez Martínez, G. (2018). *La Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Negociaciones J.V.M. EIRL. periodo 2017 - Chimbote*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29709/Vasquez_MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villasmil Molero, M. (2016). *La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima del Contribuyente en la Gestión Empresarial*. Barranquilla-Colombia. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresa

Wedemeyer, A. (2017). *Estado recaudo S/ 1,734 millones por multas y sanciones durante 2016*. Lima. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/recaudo-s-1-734-millones-multas-sanciones-2016-130059>

Yarasca, P. (2006). *Auditoria Fundamentos con un enfoque moderno*. Perú: 3ra edición Santa Rosa.

ANEXOS



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0723-FACEM-USS-2020**

Chiclayo, 30 de junio de 2020.

VISTO:

El Oficio N°358-2020/FACEM-DC-USS de fecha 23/06/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/06/2020, sobre aprobación de informes de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Informes de Investigación, de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, modalidad presencial sección "A" y PAST "D" del semestre 2020 I, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Dra. Carmen Enríquez Que Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Anexo 1: Resolución de Aprobación

N°	AUTOR(S)	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
1	AVILA GASTULO DIANA KATERINE	ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL DISTRITO DE CHICLAYO, 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CARRASCO CARRANZA LUZ MERY	PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA PROCESADORA EL RETOÑO EIRL, TÚCUME 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	QUIJANO RODRIGUEZ MARIESLY EMERATRIZ		
3	CASIMIRO ARANA FABIOLA MIRELLA	INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	CUSTODIO DAMIAN MAGGULI ILIANA		
4	CORDOVA DOMINGUEZ LADY GRACIELA	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA RESTAURANT CEVICHERIA LA ISLA E.I.R.L, CHICLAYO 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	DIAZ GONZALES JESSIE MARIEL	LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MEDICOS CRISTO REDENTOR S.A.C., TRUJILLO - 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	ENRIQUEZ SULCA OSCAR ALBERTO	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE - 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	ESQUECHE ÑINGLES MILAGROS ESTEFANY	EL FINANCIAMIENTO BANCARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE CRIST HOUSE S.A.C , VICTORIA- 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	GALAN FIESTA LUIS		
8	ESTEVEZ PANDURO LEYDI MELISSA	CONTROL DE INVENTARIO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRE CENTER DELGADO SRL-2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	FIESTAS AYALA ESTEFANIA ISABEL	LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA EN LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL-2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	GUEVARA CANGO VICTOR ARTURO		
10	FALLA RODRIGUEZ RICHARD FELIPE	GESTION DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BUSSINES BEANS PERU SRL, 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	SEGURA CASTILLO MARILU		
11	FIESTAS MARTINEZ BLANCA ISABEL	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN GRUPO FIGAL E.I.R.L. 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú



COPEMARY S.A.C.

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA COPEMARY S.A.C.

Sr. PALMA MENDOZA JHAN HAMLET, QUE SUSCRIBE:

AUTORIZA:

A la señoritas Fabiola Mirella Casimiro Arana y Magguli Iliana Custodio Damián, alumnas de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán a aplicar la presente investigación de tesis titulada: **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019.**

Se expide la presente autorización a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Chiclayo, 18 de agosto del 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Palma Mendoza Jhan Hamlet', written over a horizontal line.

Gte Gral. Palma Mendoza Jhan Hamlet
DNE: 46711525

Dirección: Calle Natividad Valdera N° 193 Lambayeque – Chiclayo – Santa Rosa

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0723- FACEM-USS, del (los) estudiantes, **CASIMIRO ARANA FABIOLA MIRELLA & CUSTODIO DAMIAN MAGGULI ILIANA**, titulada **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **17%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 03 de diciembre de 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42088348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

NOMBRE DEL TRABAJO

INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019

AUTOR

Magguli Iliana Custodio Damian

RECuento DE PALABRAS

13881 Words

RECuento DE CARACTERES

75788 Characters

RECuento DE PÁGINAS

59 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

246.9KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 3, 2022 4:38 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 3, 2022 4:38 PM GMT-5

● **17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

**FORMATO N.º T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 30 de mayo de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

Los suscritos:

Casimiro Arana Fabiola Mirella, con DNI 48812019 y Custodio Damián Magguli Iliana, con DNI 73324376.

En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: Incidencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en la Rentabilidad de COPEMARY S.A.C.Chiclayo-2019, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N.º 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CASIMIRO ARANA FABIOLA MIRELLA	48812019	
CUSTODIO DAMIAN MAGGULI ILIANA	73324376	

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE DATOS	
<p>Problema General: ¿De qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la Rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo- 2019?</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuál es la situación actual relacionado al aspecto tributario de la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019? ¿Cuál es el nivel de rentabilidad de la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019? ¿Cómo un Programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayuda a evitar contingencias tributarias en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2020?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la incidencia de la auditoria tributaria preventiva en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019.</p> <p>Objetivos Específicos: 1.- Analizar la aplicación de la Auditoria tributaria preventiva en la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019. 2.- Analizar la rentabilidad obtenida por la empresa COPEMARY S.A.C. Chiclayo-2019. 3.- Proponer un programa de Auditoria Tributaria Preventiva para la empresa COPEMARY S.A.C Chiclayo-2020.</p>	<p>H1: La Auditoria Tributaria Preventiva incide positivamente en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo- 2019.</p> <p>H0: La Auditoria Tributaria Preventiva no incide en la rentabilidad de COPEMARY S.A.C. Chiclayo- 2019.</p>	<p>Independiente</p> <p>Auditoria Tributaria Preventiva</p>	Obligaciones tributarias	Cumplimiento de obligaciones Tributarias	<p>Entrevista / Guía de entrevista</p> <p>Análisis Documental / Guía de análisis documental</p>	
				<p>Veracidad de la información</p>	Montos en las declaraciones juradas (PDT)		<p>Entrevista / Guía de entrevista</p>
					Montos en los libros contables		
					Tasas correctas		
					Impuestos correctos		
			Gastos deducibles y no deducibles				
			<p>Dependiente</p> <p>Rentabilidad</p>	Rentabilidad de activos (ROA)	Utilidad neta / Activos totales		<p>Análisis Documental / Guía de análisis documental</p>
				Rendimiento de capital (ROE)	Utilidad neta / Patrimonio		
				Rentabilidad de utilidad bruta	Utilidad Bruta / Ventas netas		
				Rentabilidad de utilidad operativa	Utilidad operativa / Ventas netas		
Rentabilidad de utilidad neta	Utilidad neta / Ventas netas						

Anexo 6: Matriz de consistencia

GUIA DE ENTREVISTA AL CONTADOR

Sr. Contador Público de la empresa COPEMARY S.A.C., en la presente entrevista se le formulará 09 preguntas acerca de las variables de estudio Auditoría Tributaria Preventiva y Rentabilidad, con el fin de poder elaborar una propuesta, como parte de la investigación, la misma que permita evitar infracciones y multas elevadas que perjudican la rentabilidad de la Empresa. Se le solicita responder con transparencia, para poder generar un estudio fiable que contribuya a elaborar mejoras para la empresa que usted representa.

1. El proceso establecido por la Administración Tributaria, ¿Facilita el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias de la empresa?

2. ¿Qué dificultades encuentra para cumplir con las obligaciones tributarias?

3. Sus clientes ¿Depositán oportunamente los importes de detracciones de acuerdo a la normatividad?

4. ¿La empresa cancela a sus proveedores empleando medios de bancarización?

5. ¿Conoce usted los beneficios que puede otorgarle a la empresa un Programa de Auditoría Tributaria Preventiva?

6. ¿Cada qué periodo se mide la rentabilidad de la empresa?

7. ¿Qué instrumento financiero utiliza para conocer la rentabilidad de la empresa?

8. ¿Brinda alternativas o estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa?

9. ¿Cada que tiempo se realiza el análisis de los estados financieros para saber la situación de la empresa?

GUIA DE ENTREVISTA PARA EL GERENTE GENERAL

Sr. Gerente de la Empresa COPEMARY S.A.C., en la presente entrevista se le formulará 10 preguntas acerca de las variables de estudio Auditoria Tributaria Preventiva y Rentabilidad, con el fin de poder elaborar una propuesta, como parte de la investigación, la misma que permita evitar infracciones y multas elevadas que perjudican la rentabilidad de la Empresa. Se le solicita responder con transparencia, para poder generar un estudio fiable que contribuya a elaborar mejoras para la empresa que usted representa.

1. ¿El contador le asesora sobre el aspecto tributario de la empresa y las obligaciones a cumplir?

2. ¿Recibe información y asesoramiento frecuente del crecimiento económico de su empresa por parte del contador?

3. ¿La empresa ha generado utilidad en los últimos seis meses?

4. ¿Cada que frecuencia el contador presenta a Gerencia los Estados Financieros?

5. ¿El contador brinda alternativas de solución para mejorar la rentabilidad de la empresa?

6. ¿La empresa cuenta con un plan de contingencia posibles sanciones tributarias?

7. ¿Cada que frecuencia se realiza el análisis de los estados financieros para saber la situación de la empresa?

8. ¿La empresa cuenta con algún pendiente de pago o con fraccionamientos tributarios?

9. ¿Conoce usted los beneficios que puede otorgarle a la empresa un Programa de Auditoria Tributaria Preventiva?

10. ¿Considera usted que la empresa ha logrado cumplir sus objetivos relacionado a la rentabilidad esperada?

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez, Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborado por: Casimiro Arana Fabiola Mirella y Custodio Damián Magguli Iliana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019.**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, redacción y contenido de los ítems.

Pimentel, 01 de Junio del 2020.



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42068348

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Janet Isabel Cubas Carranza, Contador Público Colegiado y Docente adscrito de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el instrumento de Recolección de Datos elaborado por: Casimiro Arana Fabiola Mirella y Custodio Damián Magguli Iliana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019.**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, redacción y contenido de los ítems.

Pimentel, 05 de Junio del 2020.



Janet Isabel Cubas Carranza

DNI N° 16408684

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Carlos Alberto Olivos Campos, Contador Público Colegiado y Docente adscrito de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el instrumento de Recolección de Datos elaborado por: Casimiro Arana Fabiola Mirella y Custodio Damián Magguli Iliana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA RENTABILIDAD DE COPEMARY S.A.C. CHICLAYO-2019.**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, redacción y contenido de los ítems.

Pimentel, 08 de junio del 2020.



JUEZ - EXPERTO
16406408

COPEMARY S.A.C.
 MLC. JUAN BERTOLOTTO NRO. 320 URB. SAN MIGUEL (DEPA)
 R.U.C.: 20561366579

ANALISIS DE CUENTAS * NUEVOS SOLES * DE ENERO A DICIEMBRE - 2019

DATOS GENERALES							DEBE	HABER	SALDO	
CODIGO	EMISION	DOCUMENTO	COD. PERSONAL	RAZON SOCIAL	DETALLE	CHEQUE				
CUENTA: 6592 SANCIONES ADMINISTRATIVAS										
CJA-01-0002	31-01-2019	100 01 2019	100	VARIOS	PAGO FONCOPE ENERO 2019		3,314.52		3,314.52	
CJA-03-0001	22-03-2019	13 02 2019	100	VARIOS	PAGO TRIBUTOS FEBRERO 2019		2,247.00		5,561.52	
CJA-04-0040	24-04-2019	13 12 147177679	100	VARIOS	PAGO MULTA IGV - DICIEMBRE 2018		18,818.00		24,379.52	
CJA-04-0039	24-04-2019	13 12 147177679	100	VARIOS	PAGO MULTA IGV - DICIEMBRE 2017		16,250.00		40,629.52	
CJA-04-0041	24-04-2019	13 12 189913	100	VARIOS	PAGO MULTA IGV - DICIEMBRE 2018		15,102.00		55,731.52	
CJA-05-0064	23-05-2019	13 04 11107207466	100	VARIOS	PAGO MULTA IGV - ABRIL 2019		19,450.00		75,181.52	
CJA-09-00037	07-09-2019	13 03 149327335	100	VARIOS	PAGO MULTA IGV - MARZO 2019		4,200.00		79,381.52	
CJA-09-00015	30-09-2019	100 09 2019	100	VARIOS	PAGO FONCOPE SETIEMBRE 2019		4,835.49		84,217.00	
*** SUB TOTAL CUENTA 6592 ***								84,317.00	0.00	84,317.00
*** TOTAL GENERAL ***								84,317.00	0.00	84,317.00

Anexo 10: Sanciones Administrativas